

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Trabajo final de Grado. Plan de Intervención

Carrera: **Licenciatura en Educación**

Título del Plan de Intervención:

“El Bullying No Es Gracioso”

Para la Comunidad Educativa del Instituto Santa Ana

Autora: Lorena Virginia Castaño

Legajo: VEDU130777

Tutora: Débora Brocca

JUJUY, Noviembre de 2020

AGRADECIMIENTO

Para sellar mí Plan de Intervención quiero agradecer a quienes me han auxiliado y asistido durante éste proceso de construcción.

A la Mgter. Débora Brocca por su acompañamiento y colaboración en cada momento de consultas ante la aparición de cuestiones que se iban presentando sin importar si era fin de semana.

A Dios y a la Virgen que me dieron la fortaleza y los dones del Espíritu Santo, el don de la sabiduría, del conocimiento, del entendimiento, de la paciencia, de la razón, para mantenerme estable y no darme por vencida antes, durante y después de la construcción de mí procedimiento.

A Rubén Ángel Marcos, padre de mi hija e hijo, en especial por atender al bebé durante los largos períodos que estaba sentada frente a la computadora.

DEDICO ESTE PLAN DE INTERVENCIÓN A:

 Mi Maestro del Nivel Primario Hugo Gómez que me inspiró a ser Docente, escuchándome, aconsejándome, motivándome dentro y fuera de la escuela.

 Mi Madre que está en otro Universo, la que me inculcó el amor por la lectura, leyendo muchas veces la misma revista y pocos libros que teníamos en casa, así como también por impulsarme a estudiar y a seguir adelante, mirando al frente sin bajar los brazos, y con la cabeza en alto.

 Mi hija Daiana Araceli, y a mi hijo Elián Benjamín, quienes son mi fuente de inspiración para creer en un Mundo de la Vida sin violencias basado en el amor, donde podamos vivir sin miedos y seguros, sintiendo que somos escuchados, con un bienestar emocional que nos dignifique.

INDICE

AGRADECIMIENTO	1
DEDICATORIA	2
RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN	5
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	7
SÍNTESIS DE LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN.....	9
Datos generales	9
Historia de la Institución.....	9
Visión.....	11
Misión.....	11
Valores.....	11
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD DE INTERVENCIÓN	12
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	15
JUSTIFICACIÓN	16
MARCO TEÓRICO.....	19
PLAN DE TRABAJO	28
Actividades	30
Cronograma.....	109
Presupuestos.....	110
Evaluación	110
RESULTADOS ESPERADOS	113
CONCLUSIÓN.....	115
REFERENCIAS	117

RESUMEN

El Trabajo de Intervención pretende la Implementación de un Plan de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia, dentro de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en el Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, para que la comunidad educativa tome consciencia sobre el acoso escolar, Bullying y Cyberbullying, sus causas y consecuencias en la injerencia o no ante la problemática social, a través de una capacitación a docentes y familias, brindando herramientas que permitan confrontar posibles situaciones de violencia, así como también considerar estrategias metacognitivas conscientes de enseñanza-aprendizaje situada, y de Educación Emocional. Esto posibilitará la co-construcción de los AEC, donde se promuevan diálogo, empatía, autoestima, resiliencia, cultivando así un universo de consciencia reflexiva, positiva y constante, libre de prejuicios, pensando en el “Yo me Ocupo” y en el “Si No Haces Nada Sos Parte”, a través de talleres vivenciales de trabajo colaborativo con dinámicas grupales, de juegos y artes como técnicas de expresión comunicacional emancipadoras e integrales, y el empleo de material bibliográfico proporcionados por el Estado, como Guías y Cuadernillos, fortaleciendo al mismo tiempo vínculos de pertenencia, garantizando de este modo lo que plantea la UNESCO y el IIEP en su 4° Objetivo de Desarrollo Sustentable sobre una Educación de Calidad. Se recomienda compartir el Plan con otras Instituciones, para realizar un trabajo en red, contagiando el involucramiento ciudadano. Asimismo suponer que pueden limitar la propuesta cuestiones de tiempo, el trabajo solo con el nivel medio, y la participación de las familias en dinámicas.

Palabras Claves: Bullying, Cyberbullying, Acuerdos Escolares de Convivencia, Educación Emocional, Educación de Calidad.

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Intervención se centra en cuestiones sobre prevención, sensibilización y erradicación de la violencia, Bullying y Cyberbullying, para que la comunidad del Instituto Santa Ana tome consciencia sobre la importancia de contar con herramientas necesarias para confrontar al acoso escolar, informarse sobre causas y consecuencias al intervenir o no ante alguna posible situación que se les presente, haciendo visible y denunciando, sin temores ni dudas, sino con el conocimiento necesario para comprometerse con la causa, reflexionando, siendo críticos, pensando, aprendiendo y reaprendiendo dentro de un enfoque holístico, de aprendizaje situado, de educación emocional, porque a cualquier persona cercana o no tan cercana le puede pasar.

Algo más a considerar en relación al Instituto es que, no se visibilizan registros de experiencias, reflexiones y reajustes en relación a la convivencia institucional, lugar propicio de conflictos por la diversidad de experiencias de vida, opiniones e ideologías, por lo que se hace imprescindible repensar la educación, desaprender y reaprender como lo plantea la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015), con un enfoque holístico, de estrategias de superación y de conocimientos acerca de la violencia escolar. Otro punto a considerar es que solo se menciona un sistema de normas y sanciones en el PEI, de forma muy general, sería conveniente que quede explicitado en debate y consenso acordado, en los AEC, como se sugiere en el Cuadernillo II de Renovación del acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar (Cuadernillo II, Normas de Convivencia, p, 20).

Para el Instituto Santa Ana por otro lado, la calidad y la calidez humana son dos ejes principales hacia el logro de una formación académica de calidad, con inclusión e

integración educativa, sin embargo no queda exento de padecer el flagelo de la violencia, presente en la sociedad, esto difundido por los medios masivos de comunicación, como Informes de la UNESCO, documentos científicos, blogs, programas televisivos, redes sociales, etc. Para ello es importante que el Instituto en la co-construcción de los AEC, trabaje de forma colaborativa con la participación de todos los sujetos pedagógicos involucrados, personal docente, de servicios generales, familias, y donde la democracia sea deliberativa, de diálogo, respetando las normativas vigentes, como la Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Art. 4° y 11° (2006), la Ley N° 26.061. Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (2005), la Ley N° 26.150. Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006), y la Ley 26.892. Ley Para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en la Instituciones Educativas (2013), recordando que el derecho de uno empieza donde termina el del otro.

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

Gobiernos Educativos y Planeamientos: Educación de calidad para generar oportunidades de aprendizajes en un ambiente sin violencias de contención emocional, “El Bullying No es Gracioso”, dentro de los AEC, del Instituto Santa Ana de Córdoba, donde se plantea:

Persistimos en la idea de generar estrategias preventivas que orienten la conducta de sus miembros, que sean correctamente informadas y divulgadas ya que consideramos que una norma que no es conocida, implica problemas de convivencia. (AEC, p, 1).

Considerando lo antes mencionado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP), presentaron la Agenda 2030, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el ODS 4 “Educación de Calidad”, plantea una educación con oportunidades de aprendizaje, el cual es un derecho, promoviendo el compromiso de garantizar la calidad, lo que será posible en un ambiente de clima social escolar agradable de camaradería, lo que posibilitará el desarrollo de habilidades emocionales y sociales en alumnos y profesores, con una sensación de bienestar general, de inclusión, de sensación de confianza para realizar el trabajo diario escolar, con sentimiento de interacción con los pares. Cuando hay violencias, se debe detectar signos de alerta, como aislamiento, miedo, crisis de angustia, e intervenir para mantener y mejorar las relaciones personales, y de esta forma posicionar a la escuela en un escenario deseable, en donde se previene el Bullying, desde acciones que sitúen a los estudiantes

como los protagonistas de su propio cambio de actitud, sintiéndose escuchados, valorados, visibilizados y empoderados.

Al abordar el tema del Bullying o acoso escolar se reflexionan los datos que presentan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización No Gubernamental (ONG) Internacional Bullying Sin Fronteras (2017/2018), que apoyan acciones preventivas como la propuesta del plan de intervención abordado. Se deben reforzar las mediaciones, para evitar manifestaciones que intimiden o agredan física, psicológica o sexualmente a otra persona, niño o adolescente escolarizado, en forma reiterada de manera tal que se evite el daño, temor y/o tristeza en la víctima o en un grupo de víctimas.

Es importante tener en cuenta también al Cyberbullying o Ciberacoso que es similar al bullying pero la persecución es online, a través de internet, por parte de pares, utilizando medios tecnológicos, como lo señala la Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital (2016).

Por lo expuesto anteriormente, el acoso escolar, sea de forma virtual o física, es una forma característica y extrema de violencia, la cual tenemos que erradicar, pensando en una escuela democrática, pluricultural, de diálogo, identidad y respeto, sin violencia simbólica, verbal o física, que es lo que promueve el Instituto Santa Ana como valores fundamentales, esto plasmado en los AEC.

Nos proponemos construir valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la ayuda al prójimo, la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, el esfuerzo, la voluntad, el dialogo como medio de resolución del conflicto, la búsqueda de consenso entre pares, la discusión fundamentada sin olvidarnos de la justicia, la verdad y la equidad. (AEC, p, 2).

SÍNTESIS DE LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN

Datos generales

El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, aproximadamente a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Argüello, lindando al frente con barrio Argüello Norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes, en la calle Ricardo Rojas al 7253. Este sector está poblado casi en su totalidad y las familias tienen una posición socioeconómica media, si bien se están radicando nuevas familias que, en su mayoría, están conformadas por una población de adultos mayores.

Es un colegio mixto y laico, de gestión privada, bilingüe, con doble escolaridad obligatoria. La orientación es Humanidades y Ciencias Sociales con especialización en el idioma Inglés.

Historia de la Institución

En 1979, en la ciudad de Córdoba existía un solo colegio de educación bilingüe inglés-español y uno español-francés para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Por acción e iniciativa privada, surge la idea de creación de la institución. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna.

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontraran la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad.

Fundada en 1980, la escuela con nivel inicial, primer y segundo grado, con un total de 52 alumnos, al cabo de algunos años incrementa su matrícula, lo que permite la ampliación del Nivel Primario, además de añadir el Nivel Secundario. La misma funciona en un edificio propio y actualmente asisten 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubre las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitan una educación con esas características. (H2isa, 2014).

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y dos, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores (el que se encargaba de lo pedagógico entre 1985 y 1986), de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario. En este mismo año, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente, se incorporó un director de nivel inicial.

Desde sus comienzos, en el nivel primario (Departamento de Castellano) se han sucedido 4 directores; el actual hace 8 años que está en su cargo. En el nivel primario (Departamento de Inglés), se han sucedido 3 directores. En el nivel secundario (Departamento de Castellano), se han sucedido 3 directores.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

En la actualidad ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones.

Visión

La principal visión de la Institución es, considerar al alumno como un ser único, con una historia, un contexto y con su proyecto de vida que se descubre y se potencia. Fomentan la autoestima y la empatía entre los alumnos, para situarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

Misión

La misión que persigue es lograr la excelencia académica, formar alumnos intelectualmente activos, autónomas, curiosos e interesados por el conocimiento, observadores atentos, que experimentan, ensayan, argumentan, que aceptan el error como escalón para aprender a lograr mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

Valores

Los valores que promueven son los siguientes: Respeto, Libertad, Solidaridad, Honestidad, Empatía, Responsabilidad, Diálogo e Identidad. Quedan plasmados en “Los Acuerdos Escolares de Convivencia”, con el consentimiento de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, Docentes, Familias, Alumnos, etc.

En el Proyecto Pedagógico Institucional, la formación integral está sustentada en los valores éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas teniendo compromiso social y comunitario.

A Nivel Ministerial (DIPE) tiene un alto nivel de aceptación tanto en el desarrollo del proyecto institucional como en los proyectos de crecimiento.

El Informe densa se escribe basado en lo citado por la Institución Universidad Siglo 21 (2019).

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD DE INTERVENCIÓN

Si bien el Instituto Santa Ana proyecta brindar una calidad educativa de excelencia, a modo de garantizar el derecho de los alumnos a un aprendizaje dentro de un ambiente deseable, desde la Intervención Pedagógica apelando a la educación emocional como proceso educativo y al enfoque de aprendizaje situado, se pretende prevenir la aparición de cualquier situación de acoso escolar, Bullying o Cyberbullying como lo que se observa en la sociedad actualmente, porque nadie está exceptuado.

En los AEC del Instituto, se menciona que los valores que promulgan, quedan allí plasmados, con el consentimiento de los componentes de la comunidad educativa, Docentes, Familias, Alumnos, pero no refiere que sea una co-construcción institucional colectiva, con participación y debate de sus integrantes, como se sugiere en el Cuadernillo II de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar (Cuadernillo II, Normas de Convivencia, p, 20), solo se menciona en la Lección 34 proporcionada por la Universidad Siglo 21, sobre la relación de la escuela Santa Ana con la familia, que la participación de los padres es a través del CAP (Coordinadora de Acción

de Padres), a través de la organización de numerosas celebraciones cuyo estatuto expresa las diferentes funciones de la misma con ocho artículos.

Algo más a tener en cuenta es que en la información del Instituto Santa Ana, no se visibilizan registros de experiencias, reflexiones y reajustes en relación a la convivencia institucional, lugar propicio de conflictos, debido a la diversidad de opiniones, ideas, acuerdos y desacuerdos, solo se menciona como debilidad las fallas de comunicación institucional y la delimitación de roles, en el Diagnóstico del Proyecto Plan de Mejora Institucional (PMI, lección 36), lo que hace más aún importante el trabajar en la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia, considerando que actualmente se solicita a la escuela no sólo enseñar, sino también a Ser personas, para convivir en sociedad, pensando en la existencia del otro, con todo lo que implica ser un otro, contando también con el compromiso y responsabilidad del docente y adultos, Agentes del Estado, para colaborar en el desarrollo integral del niño, niña o adolescente, promoviendo y protegiendo los derechos de los mismos como lo plantea la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (2006).

Adhiriendo a la afirmación de la UNESCO (2015), donde se proyecta repensar a la educación, hacia un bien común, desaprender y reaprender con un enfoque holístico que registre la reducida brecha entre bienestar físico e intelectual, entre juicio emocional-cognitivo, y analítico-creativo, la Institución intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos, pero no se mencionan diagnósticos o estrategias docentes sobre prevención y erradicación del flagelo del acoso escolar.

Otra cuestiones son el sistema de normas y sanciones, que se mencionan de manera muy general, sin tener en cuenta como causas de indisciplina al acoso escolar, Bullying o Cyberbullying. Se detallan una serie de observaciones, como llamado de atención, actitudes negativas, notas de actitud, hojas de seguimiento para constatar logros e indisciplina pero en el PEI (PEI., p, 12 y 13), lo que no está mal pero sería conveniente que se explicita también en los AEC, porque no se sabe si fue a debate y consenso lo acordado.

La escuela históricamente es un espacio escénico, donde las violencias, en sus distintas formas, violencia psicológica, violencia de género, violencia simbólica, violencia física, violencia laboral, violencia familiar, doméstica o intrafamiliar, Bullying y Cyberbullying, están presentes, lo que hace indispensable tratarlo, movilizarse, a fin de ofrecerles herramientas a los docentes, familias y alumnos para llevar adelante una convivencia sana de buen vivir dentro y fuera de la Institución. En los AEC se expresa:

Sin embargo, es importante subrayar que hoy nos sorprende la presencia, cada vez más generalizada, de valores ligados al individualismo, a la falta de solidaridad, conductas orientadas a obtener lo que se desea de forma rápida y sin esfuerzo. Mucho le atribuimos a las características de una cultura digital que nos involucra y que invade nuestras formas de relacionarnos, pero también sabemos del papel transformador de la educación y de nuestra responsabilidad en ella. Desde esta perspectiva trabajamos y nos convencemos que podemos mejorar y cambiar lo que consideramos necesario para vivir en libertad y armonía con el otro (AEC. p, 1).

Teniendo en cuenta lo expresado por la Institución, y con una visión de los alumnos integradora y solidaria, se plantea el fortalecimiento en educación emocional para

prevenir el Bullying y Cyberbullying, generando espacios de reflexión para que toda la comunidad educativa de forma positiva adquiriera nociones sobre la violencia en sus diversas formas, considerando además a los AEC, como un sistema de normas que oriente el comportamiento responsable y propicio de los miembros de la comunidad y al PEI, que plantea una “Escuela Nueva para un Hombre Nuevo”.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

- Implementar un Plan de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia escolar dentro de los AEC, en el “Instituto Santa Ana”, para que la comunidad educativa tome consciencia sobre el acoso escolar, Bullying y Cyberbullying, sus causas y consecuencias en la injerencia o no ante la problemática, a desarrollarse en el año 2021.

Objetivos específicos

- Capacitar a los docentes, familias y alumnos sobre las temáticas del Bullying y Cyberbullying, brindando herramientas que permitan abordar conductas violentas que puedan presentarse, lo que permitirá una co-construcción de los AEC.
- Diseñar estrategias de Enseñanza-Aprendizaje Situado, y de Educación Emocional sobre el Bullying y Cyberbullying, para la prevención y fortalecimiento de los vínculos entre los sujetos pedagógicos, dentro y fuera de la Institución, teniendo en cuenta derechos y deberes que garanticen el bienestar físico, emocional y psicológico.
- Diseñar propuestas para que docentes, padres y alumnos aprendan a reconocer una situación de acoso o violencia y saber qué hacer ante la misma, brindando una

reflexión sobre las causas y consecuencias de actitudes negativas en su formación ciudadana, social y cultural.

- Promover talleres vivenciales, a través de diversas actividades en la Institución, donde se reflejen, el diálogo, los valores, la empatía, la autoestima, la tolerancia, el respeto, la comprensión, la resiliencia y la escucha entre alumnos, docentes y familias, para sensibilizarse, prevenir y erradicar el Bullying y Cyberbullying, reflexionando en el “Yo me Ocupo” y en el “Si No Haces Nada Sos Parte”.

JUSTIFICACIÓN

Considerando que el Instituto Santa Ana, promueve una educación de calidad e inclusiva a su comunidad, sustentada en valores éticos con una conciencia de esfuerzo como medio para la superación personal, con misión de compromiso social, plasmado esto en su AEC, con participación democrática y en su PEI, el cual plantea una “Escuela nueva para un hombre nuevo”(PEI, p, 1) se propone: la implementación de un Plan de Intervención para prevenir, sensibilizar y erradicar el bullying, la violencia escolar, en todas sus formas, temáticas no tenidas en cuenta en las herramientas mencionadas anteriormente.

A tal efecto es trascendental la capacitación sobre el Bullying y Cyberbullying, para que los sujetos pedagógicos, puedan discernir y accionar ante posibles situaciones de violencia en el aula, en la Institución, dentro y fuera de la misma, aplicando la educación emocional y la enseñanza-aprendizaje situado para tal fin, en talleres vivenciales, sin olvidarse de los derechos y deberes de la comunidad educativa, y de las normativas vigentes como La Convención sobre los Derechos del Niño como primera Ley Internacional (1990), Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Art. 4° y 11° (2006),

la Ley N° 26.061. Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (2005), la Ley N° 26.150. Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006), y la Ley 26.892. Ley Para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en la Instituciones Educativas (2013).

Para hacer posible la propuesta, se fomentarán espacios de conocimientos, diálogo y reflexión sobre el flagelo a abordar, donde se pretende cultivar un ambiente libre de prejuicios, con apertura a la democracia, donde el otro como persona no sólo participa sino que también comparte y aporta aspectos intersubjetivos, ideas, emociones, sensaciones, experiencias y vivencias, sobre la prevención de la violencia escolar, empleando materiales proporcionados por el Estado, como las Guías de Orientaciones 1 y 2, para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, según Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 217/14, la Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital (2017 y 2020), donde se trata el uso responsable de TIC y construcción de ciudadanía digital, el Cuadernillos de Consejo Escolar de Convivencia (2010), los Cuadernillos de Convivencia Escolar 1, 2 y 3 (2019), que apoyan a la formación en ciudadanía, garantizando el derecho a la intervención de la comunidad en las áreas de la educación que lo precisen, la Provincia de Córdoba cuenta también con un documento de Consejo Escolar de Convivencia, un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática (2010), en el marco de la implementación de la Resolución N° 149/10 del Ministerio de Educación de dicha Provincia, así como también, el Cuaderno Pedagógico de Educación y Ampliación de Derechos elaborado por el Área de Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria (2015), para la co-construcción de los AEC, donde también se aspira acompañar y fortalecer en educación sobre derechos

humanos, entre otras, donde todos los actores de la comunidad educativa se comprometan e involucren sin temor.

Para el Instituto Santa Ana, la calidad y calidez humana son dos ejes principales hacia el logro de una formación académica de calidad, con inclusión e integración educativa, lo que implica erradicar cualquier tipo de violencia, promoviendo la diversidad, la inclusión y multiculturalidad, de esta forma el Instituto manifiesta su preocupación en los AEC:

Sin embargo, es importante subrayar que hoy nos sorprende la presencia, cada vez más generalizada, de valores ligados al individualismo, a la falta de solidaridad, conductas orientadas a obtener lo que se desea de forma rápida y sin esfuerzo. Mucho le atribuimos a las características de una cultura digital que nos involucra y que invade nuestras formas de relacionarnos, pero también sabemos del papel transformador de la educación y de nuestra responsabilidad en ella. (AEC. p, 1).

Repensando lo antes dicho, la propuesta de Intervención, considera también los lineamientos presentados por la UNESCO y el IIEP en la Agenda 2030, donde el ODS 4, plantea “Educación de Calidad” (ODS 4, 2017), con oportunidades de aprendizajes como derechos, y promoviendo el compromiso de garantizar la calidad educativa, lo que será posible en un ambiente de clima social escolar acogedor.

A sí mismo la UNESCO, en el Foro Mundial de Educación realizado en Londres (2019), dio a conocer un informe donde confirma que la violencia y el acoso escolar son problemas importantes dentro de la sociedad, al respecto se adhiere a lo que Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO, plantea sobre la problemática abordada, donde se proyecta que casi la mitad de los países reconocidos, han reducido positivamente la violencia escolar y la intimidación, gracias a un liderazgo

político, a la formación, colaboración, información y seguimiento, dentro de un clima sin miedos, provocado por el acoso escolar y la violencia, para centrarse en un ambiente seguro, inclusivo y eficaz, libre de Bullying y Ciberbullying, para ello se debe trabajar interdisciplinariamente usando como herramienta el diálogo, el cual permite llegar a acuerdos a través de una comunicación de intercambios de información, de retroalimentación, donde hay un hablante y un oyente, donde prima la autoestima, los valores, la empatía, la tolerancia, el respeto, la comprensión, la resiliencia y la escucha atenta entre estudiantes, docentes y familias.

MARCO TEÓRICO

El hecho de que la comunidad educativa tome consciencia sobre el acoso escolar beneficia una retroalimentación que enriquece al estudiantado, a los docentes, a las familias e Institución, dentro de una pedagogía emocional y con un enfoque de enseñanza-aprendizaje situado, re pensando proyectos de una “Escuela Nueva para un Hombre Nuevo”, a través de una organización democrática, libre y humanizante, como lo plantea el PEI, y los AEC de la Institución, donde se reconocen además los temores a la presencia de valores ligados al individualismo, a la falta de solidaridad, a las conductas orientadas a obtener lo que se desea de forma rápida y sin esfuerzo, esto atribuido también a las peculiaridades de una cultura digital, que envuelve e irrumpe las formas de relacionarse como ciudadanos, donde la imagen en ocasiones a reemplazado la palabra, y en donde la educación y la responsabilidad compartida constituyen un rol transformador para prevenir, sensibilizar y erradicar el Bullying y Ciberbullying del contexto escolar, por lo que será significativo co-construir los AEC, de forma colaborativa con participación responsable y comprometida con la causa.

Al abordar los temas de Bullying y Cyberbullying, se consideran las concepciones que presentan la OMS y la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras (2017/2018), que apoyan acciones preventivas y de reforzamiento en las intervenciones sobre la resolución del conflicto, para así evitar manifestaciones que intimiden o agredan física, psicológica o sexualmente a otra persona, niño o adolescente escolarizado, en forma reiterada tanto en el aula, como a través de las redes sociales, de manera que se evite el daño, temor y/o tristeza en la víctima o grupo de víctimas, ya que estadísticamente el tipo de violencia dominante es la emocional y por lo general sus protagonistas suelen ser niños y niñas en proceso de entrada a la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

Por otro lado se adhiere a las afirmaciones presentadas en otro informe de la UNESCO (2019), donde se menciona que la intimidación tiene un efecto negativo y significativo en la salud mental, así como también que la calidad de vida y el rendimiento académico de los niños afectados son más propensos, casi tres veces, a sentirse como extraños en la escuela y más del doble faltan a clases, que aquellos que no sufren bullying.

Para ampliar la información sobre la base de lo que significa el acoso escolar, se adhiere a una publicación periodística en donde se dice que, en un año, el índice de Bullying creció el 33% en el país, y que la Provincia de Córdoba con 298 casos, ocupa el 4° lugar.

Según el informe de Bullying de la ONG Internacional Sin Fronteras en un año los casos pasaron de 2.236 a 2.974, hechos graves de acoso escolar denunciados en la justicia y los ministerios de educación de la República Argentina.

Más de la mitad de los casos se produjo en escuelas públicas y privadas de la Provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Formosa, Corrientes y Misiones.

Las conclusiones del informe son preocupantes, porque a la vez que hay más casos denunciados, también se pudo establecer que hay más violencia, con al menos 120 intentos de suicidio entre niños de primaria, adolescentes de secundaria y jóvenes universitarios, que ya no podían soportar la tortura cotidiana del acoso escolar.

Otro sitio en donde se acentúa el acoso y la violencia es en las redes sociales. El ciberbullying crece en Facebook, Twitter e Instagram. A la par del crecimiento sostenido del bullying, cada vez se reportan más casos de hostigamiento y abusos en las mencionada redes sociales. Amador, C. (21 de Mayo de 2019). En un año el índice de bullying creció el 33% en el país. *El Tribuno Jujuy*. Recuperado de <https://www.tribuno.com/>

Por lo manifiesto anteriormente, el Bullying y Ciberbullying, además de ser un fenómeno escolar, forma parte de una violencia simbólica y social, Jürgen Habermas (1997), filósofo y sociólogo alemán, esboza que el hombre habita en el Mundo de la Vida, conformado por un mundo cultural, uno social y uno de la personalidad, en donde el avance burocrático y económico ha producido la Colonización de esos Mundos, provocando un quiebre, de cambios políticos, económicos y sociales que incitan a la violentación, inestabilidad y confusión en los sujetos. Es por esto que la comunidad del Instituto Santa Ana debe involucrarse y comprometerse en las políticas, no solo participando en procesos deliberativos sino accionando para una transformación sólida, con participación de todos sus miembros en la co-construcción de los acuerdos de

convivencia, sabiendo que uno ama lo que conoce, lo que forma parte de su vida. También el autor hace diferencia entre acciones comunicativas orientadas al entendimiento, donde hay reciprocidad en el diálogo, con intercambios, llegando a acuerdos como los AEC, los que favorece un clima escolar de aulas seguras; del mismo modo hace alusión a las acciones comunicativas orientadas al éxito, las que se usan para el propio beneficio sin empatía alguna, esto relacionado con los temores planteados por el Instituto.

Para continuar conceptualizando sobre la violencia escolar, se tienen en cuenta los aportes presentados por L. González (2016), quien plantea que, el acoso escolar o violencia escolar está presente en las escuelas porque es un lugar de razonamiento y aprendizaje, en donde el alumno es capaz o incapaz de amar u odiar, originándose allí un encuentro de relaciones entre diversas generaciones, lo que a su vez provoca conflictos entre el saber y poder, entre el docente que supuestamente es el único que posee conocimientos y el alumno que solo los absorbe, representación equivocada del imaginario social, ya que el saber y el poder circulan constantemente, siendo dinámicos. También asienta que los muros de la escuela están debilitados, porque ante irrupciones de la violencia social, ésta no encuentra las herramientas necesarias para posicionarse entre un enfoque de amor y cultura. También comenta que la problemática de la violencia se inicia desde que el niño es pequeño, ya él demuestra agresividad, comúnmente entre los 2 y 3 años, época del berrinche, porque quiere separarse de la madre, de la familia, y así constituir su propio proyecto de vida, por eso considera de suma importancia el acompañamiento en su desarrollo integral con la puesta de límite y aplicando la “ley del amor”, porque si esto no ocurriera, esa agresividad se transforma en destructiva y pasa a ser violencia, en donde al otro se lo visibiliza como un objeto, al que se busca lastimar, dañar y acosar, porque no se ha llegado a construir un reconocimiento del compañero

como persona. Para contrarrestar éste flagelo la Psicopedagoga sugiere que es necesario enseñar las normas, la puesta de límite en el ambiente familiar, porque el niño requiere de una mujer madre, es decir una madre que lo acompaña, guía y orienta en la resolución de problemas; no así de una madre pura madre, conocida comúnmente como madre sobreprotectora, que realiza las actividades escolares por ellos, sin dejarlos ser, marcando un narcisismo parental, en donde se tiende a exigir al docente cuestiones que ellos mismos no pueden solucionar, porque han perdiendo la autoridad, cediéndosela al hijo o hija, que es quien pasa a tener el poder del adulto.

Por lo señalado es preciso que el docente sea capacitado, al igual que la familia y el estudiante, y así entre toda la comunidad educativa hallar caminos de superación ante posibles manifestaciones violentas.

Algo más a tener en cuenta de lo que plantea González et al. (2016), es el abordaje de los medios de comunicación como elementos nuevos en relación al acoso escolar, porque estos masifican y potencian el temor, los hechos de violencia, provocando caos emocional. Es por ello que será significativo examinar el clima del aula, para saber que emociones transitan en la misma y fuera de ella, tanto de docentes como de estudiantes, y de docentes en relación con los estudiantes, impidiendo el aburrimiento, la pasividad, ya que estos son predecesores de violencia. El docente tiene que sentir pasión, compromiso, interés en su tarea diaria, y los contenidos curriculares a enseñar deben ser interesantes y atractivos.

También González et al. (2016), formula estrategias de superación a la no violencia, como el multiplicar espacios de expresión, haciendo énfasis en las materias especiales como teatro, plástica, música, etc., en espacios de debates donde se reflejen los gustos y

disgustos, que sean ambientes de escucha individual y grupal, favoreciendo a la construcción de un espíritu crítico a través del lenguaje, espacios donde se despierten talentos y reconocimientos de habilidades, para generar sentimientos de pertenencia y de seguridad, con adultos de mirada amplia, de apertura sin juzgar, pre juzgar, ni etiquetar, teniendo un niño adentro de sí mismo, predispuesto al juego, que enseñe normas a ser respetadas y cumplidas, debe poseer un corazón amoroso, dispuesto a escuchar, al diálogo, con una visión empática y de resiliencia, de formación continua y permanente, con conocimientos y habilidades adaptadas y actualizadas al mundo cambiante que nos rodea, para así poder concebir proyectos comunes, de colaboración interdisciplinaria, que enriquezcan al Instituto, promoviendo talleres, con temas diversos que atraviesan la cotidianidad de la comunidad, como normas, rutinas, límites, sexualidad, etc., que sean gratificantes para los sujetos pedagógicos provocando un espíritu de responsabilidad, de afecto y compromiso. Del mismo modo hace mención especial sobre la palabra, la cual tenemos que usar para hacer frente a la violencia, al maltrato, al Bullying, concientizando que para resolver temas de violencia se hace uso del dialogo y no del maltrato. Para concluir con la conceptualización de González et al. (2016), se comparte:

Hace más de 100 años, Einstein le escribe a Freud, preguntándole que se puede hacer para evitar la guerra entre los seres humanos, Freud le contesta que nada, que Eros y Tánatos, el amor y el odio conviven en el ser humano y que siempre habrá discusión, peleas, violencia, guerras. Entonces Einstein le dice, Freud no seas tan apocalíptico dame alguna “herramienta”, entonces Freud le dice que siempre habrá odios y guerras, la herramienta es el amor y la cultura, todo lo que promueva amor y cultura, son antídotos de la violencia, situemos el amor en la familia, la cultura en la escuela, situemos amor y cultura en la familia, amor y cultura en la escuela,

porque evidentemente un niño amado no es un niño violento, y evidentemente que si la cultura es mostrarle muchos mundos posibles y no un solo caminito que lo lleve al fracaso, obviamente que la violencia va a disminuir, porque la violencia va de la mano de la desesperanza, va de la mano del resentimiento, tomada de la mano de la injusticia social, va de la mano de quien reparte mal la torta, va de la mano de la mediocridad, entonces que la cultura y el amor reinen el aula. Fundaciones Sociedades Complejas (2016, Octubre 7 y 8). Conferencia L.González (2/3) Congreso Violencia en las Escuelas, TUC2016. [Archivo de Video]. Recuperado <https://www.youtube.com/watch?v=KEzbeaaFteg>.

Reflexionando lo expuesto inicialmente, dentro del Instituto Santa Ana, hay una gran colectividad, donde coexiste la toma de decisiones, interacción, confrontación y negociación, es un escenario de desacuerdos, acuerdos, conciliaciones, por eso es conveniente hablar de la educación emocional para la prevención del Bullying y Cyberbullying, ya que es necesario crear y recrear acciones tendientes a una “fuerza protectora”, como plantea el Psicólogo M. Rosenberg (2013), la cual evitará un daño o una injusticia, donde no se tiene en cuenta al castigo, porque el castigo es una fuerza punitiva, destructora, que lesiona la buena voluntad y la autoestima de la persona.

Doy a este enfoque el nombre de «comunicación no violenta»; uso la expresión “no violen-ta” en el mismo sentido en que la utilizaba Gandhi al referirse a la compasión que el ser humano expresa de un modo natural cuando su corazón renuncia a la violencia. Pese a que quizá no consideremos «violenta» nuestra actitud al hablar, a menudo nuestras palabras ofenden o hieren no sólo a los demás, sino también a nosotros mis-mos. En algunos ámbitos, el proceso que describo se denomina «comunicación com-pasiva». (Rosenberg, 2013, p, 18)

Como menciona Rosenberg et al. (2013), hay que saber escuchar y propiciar respeto desde el corazón, ante todo primero observar lo que ocurre en el espacio áulico, en la institución y alrededores, como también lo mencionó González et al. (2016), expresar los gustos y disgustos para evitar confusiones y malos entendidos, de esta forma se dan a conocer las necesidades, los valores, los deseos, las inquietudes de los sentimientos, para llevar a cabo acciones concretas que enriquezcan las vidas de la comunidad educativa.

Para hacer frente al Bullying o acoso escolar y Ciberbullying, con un enfoque de comunicación no violenta, donde el universo de la escuela sea de contención a nivel de comunidad educativa en la co-construcción de los AEC, la pedagogía emocional servirá para reestructurar las formas de pensamientos, de expresión y escucha hacia los demás, generando un ambiente de pertenencia.

La educación emocional "es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitar para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social". M. Bosado. (27 de Mayo de 2020). La educación emocional, clave para la enseñanza-aprendizaje en tiempos de coronavirus: España. educaweb. Recuperado de <https://www.educaweb.com/noticia/2020/05/27/educacion-emocional-clave-ensenanza-aprendizaje-tiempos-coronavirus-19205/>

Para completar con el abordaje sobre el Bullying y Ciberbullying será muy significativo estar informados sobre las normativas vigentes, ya que son herramientas que nos respaldan al momento de actuar como Agentes del Estado cuando hacemos frente a posibles conflictos de violencia escolar. La Ley 26.206, en su Art. 4º "el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal

e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, y en su Art. 11, “...tiene la responsabilidad de fijar y desarrollar políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales y geográficos entre otros, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”, garantiza una educación plena en derechos, pensando en un ser único e integral, conformado de normas y valores.

Por otro lado, la Ley 26.061, de Protección Integral, también hace sus aportes para resolver el flagelo de la violencia, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, afectivo y permanente para el desarrollo integral, con oportunidad de formarse, física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, reconociendo al niño, niña y adolescente como sujetos de derechos, con prevención de su amenaza o vulneración, como lo plantea la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Es necesario también tener conocimientos sobre la Ley 26.150, la cual promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación a los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, en relación al cuidado de los cuerpos, a las relaciones interpersonales, al respeto de la diversidad, a la perspectiva de género, al ejercicio de sus derechos, a la confianza, a la libertad y seguridad para expresar sus ideas, opiniones y pedir ayuda, a la diversidad de las familias, al concepto de intimidad y al cuidado de la misma, a saber decir “No”, ante situaciones inadecuadas que perjudican la integridad física y psicológica de los sujetos de derechos, y a no guardar secretos que dañan, entre otros aspectos.

Además de las normativas mencionadas anteriormente, existe una específica para encarar las situaciones de abuso escolar, la Ley 26.892 “Para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”, que define al bullying y a la violencia en ambientes educativos como “acoso escolar”, diciendo que es toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizado fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes, que en forma individual o grupal, atentan en contra de otro estudiante, donde se visualiza el ejercicio de la fuerza verbal, física o psicológica del acosador al acosado produciendo de esta manera un desequilibrio en la comunicación, así como también deseos de herir, amenazar o asustar por parte de un alumnos a otro en frente de los compañeros con cierta intencionalidad, éstas acciones son reiteradas, muy agresivas generando baja autoestima y expectativa de ser humillado constantemente a la víctima; vulnerando la dignidad de la persona, su integridad física, emocional y moral sin igualdad de oportunidades. Tiene como finalidad garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica, alinear la educación hacia criterios que eviten la discriminación, exciten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico e incitar estrategias y acciones que fortalezcan a las escuelas para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en la mismas. La Ley no impone sanciones directas, invita a las instituciones educativas que sean ellas las que definan las mismas, a través de acuerdos de convivencia con participación plena y de apertura a la comunidad educativa.

PLAN DE TRABAJO

Las actividades propuestas están pensadas en la efectividad del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención, donde la educación emocional y el

enfoque de enseñanza-aprendizaje situado, se harán presentes para evadirse conductas negativas, y fortalecer las positivas, con talleres vivenciales que afianzarán los vínculos de la comunidad educativa del Nivel Medio. También se empleará la dinámica grupal, el juego y el arte, como técnicas de expresiones comunicacional emancipadoras e integrales, de disfrute y placeres al momento de compartir y socializar los pensamientos, ideas y habilidades, en un trabajo colaborativo-cooperativo, de reflexión participativa democrática, con la finalidad de prevenir el bullying, la violencia y el maltrato, en sus distintas formas dentro y fuera del Instituto Santa Ana. Para la co-construcción de los A.E.C. se conformarán Comisiones de trabajo (CEC), integrada por un Directivo, una de docentes, otra con delegados alumnos de los cursos y una de las familias, cada titular tendrá un Suplente y serán de ambos turnos, los integrantes aceptarán de forma voluntaria ser partícipes, desempeñando su función durante un año como mínimo y dos años como máximo; la invitación se realizará a través de notificaciones a los distintos estamentos docentes y alumnos, esto previo a la primera actividad, la comisión de padres se elegirá luego del primer encuentro. Luego de que la CEC esté conformada, las mismas acordarán individualmente acciones concretas, como reuniones, actividades recreativas, actividades lúdicas, etc., para afianzar los vínculos intergeneracionales.

A continuación se detallan las actividades que se desarrollarán en **4 Etapas**, previamente se realizará una reunión entre la Asesora Pedagógica, los Directivos del Instituto Santa Ana y la Psicopedagoga, para la organización y puesta en marcha del Plan de Intervención Pedagógico “El Bullying No Es Gracioso”, en donde se acordará que la CEC será la encargada de colaborar en el desarrollo de los encuentros, para la redacción, recolección y procesamiento de la consulta sobre la revisión de los AEC y que los Docentes presentarán proyectos transversales para trabajar en el aula dichos acuerdos. En

la **Etapa 1** se compartirán, conocimientos sobre normativas y materiales proporcionados por el Estado, como Cuadernillos de Consejo Escolar de Convivencia (CEC), Guías de Orientaciones contra la violencia escolar 1 y 2, donde se hará breve mención sobre las Leyes vigentes, Protocolo de actuación en situaciones de Bullying, Guía de Convivencia Digital. En la **Etapa 2**, se efectuarán espacios de reflexión e intercambio, de ideas, experiencias, sensaciones, emociones, propuestas, de los temas mencionados anteriormente, pensando la frase “**Si no haces nada sos parte**”, del “#StopBullying”, (Rap contra el bullying) y se co-construirán los AEC, considerando todo lo trabajado hasta el momento, donde equipo directivo, docentes y familia aunarán criterios. La **Etapa 3** consistirá en la realización de Talleres de Artes en general, Jornadas de producciones y muestras sobre las temáticas abordadas durante las Etapas anteriores. En la **Etapa 4**, como fortalecimiento y promoción de los AEC y de la educación emocional en un ambiente libre de violencias, se realizará una Kermés.

Actividades: Se llevarán a cabo desde Abril a Noviembre, los días sábados (1 o 2 días de cada mes) durante la mañana de 9 a 12, con un Break de media hora a las 10:30.

Etapa 1:

Actividad 1: “Jornada de Socialización sobre los AEC.”

-**Responsable:** Asesora Pedagógica

-**Destinatarios:** Docentes, alumnos del CEC y Tutores

-**Duración:** 3 horas

-**Contenido:** La Convivencia Escolar. Cuadernillo Escolar de Convivencia.

-**Espacio:** Aula SUM, distintos espacios abiertos o cerrados.

-Recursos:

- SPIYCE (2010). Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>
- SPIYCE (2016, Febrero 26). Acuerdos Escolares de Convivencia. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>
- Como primer encuentro se proporcionará una carpeta cartulina que contiene hojas blancas, cuestionario y el resumen de los temas a trabajar (CEC-AEC-Conformación del CEC-Importancia de los AEC-Organización e Implementación de actividades), lapiceras y cuando estén dispuestos en grupos, fibras y afiches. Urna.
- Proyector, computadora, micrófono, cámara de fotos, parlantes, sillas, mesas.

-Metodología de trabajo: Saludos de Bienvenida con posterior presentación de las autoridades, y de la Asesora Pedagógica a cargo del Plan de Intervención “El Bullying No Es Gracioso”, con un breve resumen del mismo; seguidamente se proyectará un video sobre la explicación de lo que son los Acuerdos Escolares de Convivencia, solicitando luego de la proyección la participación a través del micrófono a quienes lo deseen; inmediatamente realizaremos un ejercicio de relajación sentados en las sillas con una música suave para predisponer a nuestro cuerpo y sentidos y así trabajaremos distendidos. Por último los participantes se dividirán en grupos y se reunirán entre los más cercanos dirigiéndose luego a espacios donde ellos consideren pertinente, se les proporcionará afiches y fibras, copias de partes del Cuadernillo Consejo Escolar de Convivencia, por ejemplo: Grupo 1 y 2-El para qué de éste documento; ¿Qué es el CEC?-Grupo 2 y 3-

¿Cómo iniciar el CEC en la Institución (funciones, reglamento, difusión, etc.)-Grupo 4 y 5- Condiciones necesarias para la conformación del CEC- Reflexiones finales; para que lo trabajen a través de lecturas grupales, reflexivas y a conciencia. Se concluirá con una exposición final, de a dos integrantes o grupalmente de acuerdo a sus preferencias, quienes pasarán al frente para compartir las ideas relevantes. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes). Para concluir, saludos de despedida y agradecimientos solicitando que al salir del Salón, depositen en una caja Urna, los cuestionarios que se les entregó al inicio del taller, el cual contiene las siguientes preguntas:

CUESTIONARIO

- 1) ¿Qué les pareció el encuentro? _____

- 2) ¿Qué faltó para Usted? _____

- 3) ¿Qué es lo que más le interesó? _____

- 4) ¿Se sintió cómodo al realizar las actividades? _____

- 5) ¿El material proporcionado, tiempo y espacio fueron acordes a sus expectativas? _____

- 6) ¿Tenía conocimientos del CEC y de los AEC? _____

7) ¿Le interesaría participar como integrante de la Comisión Escolar de Convivencia? (En el caso de ser tutor) Coloque un teléfono de contacto. _____

REFLEXIONES DEL DÍA

- El CEC (Consejo Escolar de Convivencia), es un órgano de reflexión y asesoramiento con el propósito de ser consultiva, para la implementación de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), de forma de organizar proyectos y acciones que tiendan a mejorar el clima institucional, como así también de promover la prevención de situaciones conflictivas en el ámbito escolar, con la colaboración de comisiones de trabajo integradas por Directivo, Docentes, Alumnos y Tutores.
- La co construcción de los AEC, se realizará considerando la lectura a consciencia y reflexiva sobre los ya existentes, considerando las sugerencias y aportes que surjan en los posteriores encuentros durante el desarrollo del Plan de Intervención “El Bullying No Es Gracioso”, y así lograr una mejora en los mismos, ya que los alumnos cambian año a año.
- Lo relevante en la aplicación de los AEC será el llevar a la práctica dichos acuerdos para lograr su materialización en una convivencia participativa, libre de pre juicios y malos entendidos, desde una posición formativa, de diálogo, escucha y empatía entre los miembros de la comunidad educativa, pensando en el bienestar general.
- Desde la Dirección del Instituto se facilita el espacio de diálogo y de encuentro intergeneracional dentro de la escuela, a través del CEC, para promover la autonomía y el aprendizaje de los estudiantes dentro de la convivencia diaria y a su vez sostiene la autoridad del adulto.
- El CEC no solo posibilita la construcción de vínculos de alteridad, aceptando las diferencias entre pares, sociales, culturales, religiosas, etc., sino que además abre la puerta a la democracia, a la igualdad, en donde se puede preguntar, opinar, escuchar, comprender diferentes posturas y enfoques, con una participación progresiva y activa, generando un clima de confianza, de respeto escucha permanente.
- El CEC está integrado por diferentes estamentos, un directivo, docentes, alumnos y tutores, quienes son los encargados de una manera justa hacer cumplir la norma, resignificando las sanciones establecidas en común acuerdo, entre todos los actores de la comunidad educativa, abriendo de esta forma espacios de intercambio y responsabilidad, donde cada integrante desempeña su rol.

Actividad 2: “Jornada de Socialización. Recuperar el Saber Hacer de la Escuela en relación con la convivencia y el cuidado comunitario”.

-Responsable: Asesora Pedagógica

-Destinatarios: Docentes, alumnos del CEC y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Renovación de Acuerdos de Convivencia Escolar.

-Espacio: Aula SUM.

-Recursos:

- OEI Argentina (2004). Cuadernillos de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 1. Ministerio de Educación de la nación. Recuperado de https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf
- OEI Argentina (2004). Cuadernillos de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 2. Ministerio de Educación de la nación. Recuperado de http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv2.pdf
- UNIMINUTO Valle (2017, Diciembre 1). Resolución de conflictos. [Archivo de Video]. Corporación Universitaria Minuto de Dios de Bogotá. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qqtVce1gWeM>
- Impresiones de textos de la bibliografía a trabajar con cuestionarios, estos se depositarán al finalizar la jornada en la urna. Hojas blancas, afiches, fibras.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

Metodología de trabajo: Saludos previos a la Jornada de Trabajo, se dará la bienvenida.

Se recordará brevemente lo trabajado en el encuentro anterior. También se realizará la

lectura de los AEC con lo que venía trabajando la Institución y se procederá a entregar a cada participante los mismos. Luego se observará un video sobre resolución de conflictos para iniciar con el análisis de los cuadernillos 1 y 2. Se invitará a los participantes a pedir la palabra por si quieren sumar aportes, sugerencias, etc. A continuación se realizará un ejercicio de relajación estando de pie, con una música suave, formando rondas de acuerdo a la cantidad de participantes. Después se formarán grupos de acuerdo a la afinidad procurando que la conformen docente, alumno y tutor, se les entregará impresiones de textos y cuestionarios (que se depositarán en la urna la salir) para desarrollar la temática, se organizarán en distintos espacios para trabajar tranquilos y de manera amena, luego un relator recogerá las respuestas más significativas de cada producción grupal. Para concluir se realizará una puesta en común, donde se compartirán producciones grupales, reflexiones y algunos cuestionarios, de forma grupal o de a dos integrantes, quienes pasarán al frente. Finalmente saludos de despedida y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Observación: Los Modelos de Consultas que se encuentran al final de las propuestas de trabajos se las entregarán durante la semana a docentes y estudiantes que socializarán en sus domicilios, esto permitirá una renovación democrática y de consulta de nuestros AEC, una co construcción de los mismos, con la participación de directivo, docentes, alumnos y tutores en común acuerdo, donde se profundizarán causas y consecuencias de bullying, cyberbullying y otros que puedan surgir, si no son abordados preventivamente y durante el día a día, también sobre aspectos comunicacionales dentro y fuera de la Institución, aspectos fundamentales para una convivencia fluida, sin pre juicios ni etiquetas y se especificará la normativa, como base de nuestro respaldo para la resolución de conflictos.

De esta manera la renovación de los AEC plasmará acuerdos en un documento que tendrá en cuenta los cambios sociales actuales.

Propuesta de trabajo

Texto Grupo 1:

“La construcción de una cultura democrática”

Ocuparnos de las normas de convivencia en las escuelas no es sólo, ni principalmente, ocuparnos de lo prohibido y lo permitido. Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. Se puede llegar a la edad adulta y no haber hecho este aprendizaje. No sólo cumplir las normas enseña sino que también lo hace el participar en su construcción. La noción de contrato está en los orígenes de una importante tradición del pensamiento político que dio origen a la democracia (J. Locke, J. Rousseau, T. Hobbes) y que también fue recogida por los autores de nuestra Constitución. Este enfoque contractualista devuelve a los ciudadanos el poder social. Los ciudadanos, el pueblo, ceden temporariamente, y sólo en algunos aspectos, el poder a sus representantes. Y este poder retorna periódicamente a sus manos expresándose en el sufragio. La democracia nace de una voluntad actual, por lo tanto está siempre necesitada de renovación. Democracia supone, entonces, decisión y conciencia democráticas. Con este enfoque podemos decir que lo que harán las escuelas será una

recontratación de sus normas. Es así como la producción de un nuevo AEC se conecta con la visión de la democracia y favorece que los alumnos desarrollen competencias como ciudadanos. Mencionamos algunas:

- ✓ aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado,
- ✓ descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas,
- ✓ valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación,
- ✓ aprender a participar responsablemente,
- ✓ descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales,
- ✓ vivenciar el significado democrático de la cesión de poder, que supone la construcción de una sociedad entendida como contrato social,
- ✓ vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado,
- ✓ comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes,
- ✓ vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación, y
- ✓ descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.

CUESTIONARIO (grupo 1)

1. ¿Cuáles serían los fines educativos que deseáramos alcanzar con la producción y aplicación de normas de convivencia en nuestra escuela?

Presentamos a continuación un listado de aprendizajes democráticos significativos.

Listado de aprendizajes democráticos: (los mismos serán plasmados en afiches para comentar sus apreciaciones)

- ✓ Respeto por la ley
- ✓ Valoración de los intereses comunes

- ✓ Legitimación de las diferencias
- ✓ Equidad en la aplicación de la ley
- ✓ Debate público de decisiones colectivas
- ✓ Participación
- ✓ Respeto por la privacidad personal
- ✓ Otros...sugeridos que pueden agregar

2. ¿Cuáles nos parecen más importantes para ser alcanzados en nuestro Instituto? _____

3. ¿Quiénes deberían lograrlo: los jóvenes, los adultos o ambos? _____

4. ¿Descubrimos nuevos problemas de relación o de comportamiento en la convivencia cotidiana del Instituto? ¿Cuáles serían? _____

Texto Grupo 2:

“Cultura democrática y rol adulto”

No se puede decir con propiedad que la escuela sea una democracia en sentido estricto.

Los alumnos que concurren a las escuelas de Tercer Ciclo de EGB y Polimodal son menores de edad; como ya lo señalamos más arriba, la escuela establece un vínculo intergeneracional. No son iguales los roles y las responsabilidades que le corresponden a cada segmento generacional. Se espera, por ejemplo, que los adultos sean los que guíen el proceso educativo y se hagan cargo del cuidado de los alumnos/as.

Necesitamos adultos que no teman serlo, que asuman su rol y que no se mimeticen con los jóvenes, ni les deleguen responsabilidades que los excedan en su peso y alcance.

Esto no equivale a una defensa del autoritarismo, ni a reforzar una organización piramidal condenando a los alumnos a un papel pasivo; menos aún a justificar los

abusos o el atropello a los derechos de los que son sujetos. Cuidar no es aminorar al otro y convertirlo en objeto inerte de nuestra protección.

El desarrollo de una cultura democrática en la escuela no es la instalación de una anarquía; sí nos exige que las decisiones se sometan a consulta, que haya una delegación adecuada de responsabilidades, que se legitimen las diferencias y se favorezca la toma de iniciativa de todos los actores escolares.

CUESTIONARIO (grupo 2)

1. ¿Qué comentarios nos merece lo expuesto sobre la diferencia de los roles de los adultos y los jóvenes en la convivencia escolar? _____

2. ¿Cuál considera que es el rol de un estudiante, cuál el de un tutor, cuál el de un docente, y cuál el del Directivo? _____

3. ¿Cuál sería la cultura democrática más conveniente en nuestra escuela?

4. ¿Cuáles serían las conductas positivas y las negativas para una convivencia responsable?
5. ¿Considera que en la Institución existe el diálogo? _____

Texto Grupo 3:

“Las Paradojas en la relación y la comunicación educativa”

Uno de los riesgos comunicativos más importantes que deberíamos evitar en nuestras escuelas es el caer en paradojas comunicacionales. La comunicación paradójica es aquella que plantea en sus mensajes dos o más demandas simultáneas, que son

imposibles de cumplir porque se excluyen entre sí. Por ejemplo, expresiones como “debes ser más espontáneo”, “sólo los que comparten estos valores pueden pertenecer a la escuela”, “sé honesto”, “sé libre”, “sé sincero”... todas ellas implican una paradoja. ¿Por qué? Porque en esas expresiones se convierte en mandato y obligación lo que tiene que surgir de una convicción, de un deseo. Si un alumno fuera honesto porque se lo manda la profesora no sería honesto, sería obediente. Lo mismo podríamos decir respecto de la sinceridad, la libertad y la espontaneidad. Cuando nos proponen estas paradojas nos quedamos sin salida: si hago caso del mandato del otro que me obliga a ser sincero, honesto, libre, al mismo tiempo estaría decepcionándolo. Se lo decepciona si se acepta su exigencia y se lo decepciona si se la rechaza. No hay salida. No hay forma de que ese tipo de comunicación llegue a buen puerto. Para poder sobrevivir a un vínculo paradójico (sin salir de él) sólo queda la alternativa de desdoblarlo; manejar dos tipos de vínculos uno aparente y otro real, uno sentido y otro simulado, lo cual lleva peligrosamente a un desdoblamiento de la propia identidad. Insistir sólo en el “cumplimiento” tiende a favorecer estrategias de simulación, es decir, a establecer comunicaciones paradójicas. Las personas simulan aceptar la demanda del otro aunque esta respuesta no surja de una convicción interna y reservan sus verdaderos sentimientos y forma de pensar. Limitemos nuestras aspiraciones, no pretendamos imponer lo que tiene que surgir de un proceso de convicción. Más bien, legitimemos que las personas puedan expresar lo que sienten y lo que piensan aunque no se corresponda con lo que “debería ser”. Otro buen recaudo es no confundir el campo de las normas y el campo de los valores. El campo de las normas no deja opción, es prescriptivo, una vez acordado se impone como una ley a cumplir. Los valores, en cambio, se proponen, caen dentro del espacio de libertad de las personas y los grupos.

Propuesta de trabajo (grupo 3)

1. Luego de la lectura reflexiva, subrayarán párrafos que les parezca relevante tanto si están de acuerdo, como si no lo están con lo que allí se expresa, (si no lo están fundamentar), se realizarán intercambios a partir de lo que cada uno ha destacado y se extraerán palabras significativas, que plasmarán en un afiche, las que luego explicarán.

CUESTIONARIO (grupo 3)

1. ¿Qué opina sobre las comunicaciones paradójales? _____

2. ¿Qué es para usted un mandato u obligación? _____

3. ¿Considera que en la Institución está presente el mandato u obligación?

4. Cuando hablamos sobre nuestras normas de convivencia, ¿Cuál de estas ideas se deberían tomar como criterio orientador para establecer una buena comunicación? _____

5. ¿Cuáles serían las normas especificadas en los AEC sin renovar? _____

6. ¿Cuáles serían los valores plasmados en los AEC sin renovar? _____

7. Expresar los valores que considere se podrían agregar a los existentes. _____

Texto Grupo 4:**“La norma como parte del espacio público”**

¿Cuáles son las características de una buena normativa escolar?

Las normas suponen y ponen en marcha una relación organizada entre las personas; las normas institucionalizan. El marco institucional mayor de una sociedad democrática es la Constitución Nacional. No hay ninguna interacción entre personas que no siga cierta regla. Pero estas reglas invisibles no se podrían llamar normas; reservamos esta palabra para la norma escrita y publicada. Por otra parte, la norma democrática no atañe a la forma de pensar, a las creencias ni a los principios morales de la persona. La norma se aplica al comportamiento humano. Para dar un paso más diremos que las normas se aplican al comportamiento atestiguable de las personas. Es decir, el lugar propio de las normas es el espacio público que aquí se define como el espacio de la atestación, del testimonio. Un hecho sólo es objeto de las normas si puede ser atestiguado, contrastado con pruebas neutrales. El primer paso para que la norma sea aplicable al espacio público es establecer los hechos.

De lo dicho se pueden concluir algunos criterios:

- a) Ninguna norma escolar puede contradecir lo que establece la Constitución Nacional ni otro marco legal o reglamentario vigente en el Estado Nacional y/o Provincial. De lo contrario, perdería su carácter democrático legítimo.
- b) Las normas escolares están llamadas a transitar por el espacio público en donde se someten a debate, en donde se piensa con los otros buscando normas de mejor calidad, las más razonables.

c) Estos principios traen también una consecuencia: no todo se puede normar o legislar.

Si la ausencia de normas indicaría una ausencia de instituciones, el exceso de normas mostraría una pretensión de control excesiva.

d) La norma no conocida no obliga. Por el contrario, la publicidad de los actos de gobierno y de la legislación es algo central en el sistema democrático. No se puede pedir, por ejemplo, a directivos, docentes, familias ni alumnos que cumplan con normas de las que no fueron informados claramente con anterioridad y a las que no hayan dado su consentimiento.

e) Las normas encuadran hechos que han sido atestiguados por testigos presenciales o pruebas.

Propuesta de trabajo (grupo 4)

1. Realizarán un listado con normas que consideren pertinentes para la convivencia escolar y que haga frente al Bullying y Cyberbullying, esto plasmado en un afiche, que explicarán en exposición. Pueden ser frases o palabras.

CUESTIONARIO (grupo 4)

1. ¿Cómo evalúan las normas que tiene nuestra escuela?

2. ¿Nos parece adecuado aproximarnos al modelo normativo propuesto en el texto compartido? ¿Por qué? _____

3. ¿Qué normas sugiere para la renovación de los AEC? _____

4. ¿Qué normas sugiere para hacer frente al Bullying y Cyberbullying?

Texto Grupo 5:

“La norma como límite”

Como se podrá deducir de lo ya dicho, la presencia de normas en la escuela significa la presencia de límites a determinados comportamientos que se consideran inapropiados. El aspecto prescriptivo de una norma establece deberes, derechos y prohibiciones. Establecer normas es poner límites a todos los actores escolares. No hay convivencia escolar posible sin un encuadre, sin límites aceptados por todos. El límite normativo se enfrenta con dos pulsiones profundamente humanas: el deseo y la agresividad. Las pulsiones son fuerzas positivas; son parte de la energía vital. No son fuerzas negativas en sí mismas. Pero así como el agua de un río alimenta la vegetación, pero si ese río desborda sus cauces se convierte en una fuerza de muerte, lo mismo ocurre con las pulsiones. Respetar las normas supone controlar y autolimitar los propios deseos y la propia agresividad. Debido a que no se conoce históricamente un colectivo social que funcione sostenido sólo por el autocontrol, la norma proporciona un control externo. Hay una consecuencia obvia de todo lo dicho: nadie respeta las normas de manera espontánea y placentera. Es necesario hacer un aprendizaje. Las normas son materia educativa, son parte del currículum de enseñanza. Llegar a visualizar la imposibilidad de sobrevivir como grupo en la anomia es un aprendizaje que lleva tiempo.

La diferencia entre reglamentos de disciplina y acuerdos escolares de convivencia

Los AEC son propositivos y no sólo prescriptivos

Una de las diferencias entre un AEC y un “reglamento de disciplina” consiste en que los AEC no sólo ponen límites sino que también proponen valores.

Un ejemplo

Reglamento de disciplina

“En esta escuela no se aceptarán los insultos o cualquier otra forma de falta de respeto entre compañeros y/o con los docentes y autoridades escolares. *(Límite)*”

Acuerdo Escolar de Convivencia

“Deseamos que en nuestra escuela se viva un clima de alegría, confianza y respeto. *(Propuesta. Valor)* Por esto no se aceptará ninguna forma de maltrato entre sus miembros. *(Límite)*”

Propuesta de trabajo (grupo 5)

1. Luego de la lectura reflexiva e intercambio de opiniones, realizarán un mapa conceptual con las ideas más relevantes, esto plasmado en un afiche, que explicarán en exposición.

CUESTIONARIO (grupo 5)

1. ¿Consideran que hay dificultades para poner límites a los comportamientos transgresores de las normas?

2. ¿Las normas se aplican a jóvenes y a adultos, o solamente a alguno de estos dos grupos? _____
3. ¿Cuáles serían las causas que explican la dificultad para sostener los límites? _____
4. ¿Qué recursos podemos poner en juego para facilitar el respeto por las normas? _____

5. ¿Cómo evaluamos las normas que tiene nuestra escuela? _____

6. Teniendo en cuenta que una de las diferencias entre un AEC y un “reglamento de disciplina”, consiste en que los AEC no sólo ponen límites sino que también proponen valores. ¿Las normas de la escuela se encuadrarían dentro de un Reglamento de Disciplina o de un Acuerdo Escolar de Convivencia? _____

7. ¿Nos parece adecuado el modelo normativo propuesto en el texto compartido? ¿Por qué? _____

Texto Grupo 6:

“Acerca de las sanciones”

Como principio general, en la escuela como en la sociedad no es bueno que haya impunidad. Si hay transgresión a las normas, lo esperable es que haya sanción. Ahora bien, se pueden pensar las sanciones de diferentes modos.

A continuación se presentan algunos criterios generales. La sanción como parte del proceso educativo La presencia de una sanción instaura al menos dos aspectos importantes para la formación de la conciencia ética y democrática. En primer lugar, la sanción logra un cierto equilibrio, una cierta reciprocidad entre el colectivo que se regula por una norma y los miembros que la transgreden. Si no hubiera sanción se diluye lo colectivo y se acentúa el individualismo, porque el encuadre normativo se debilita. En segundo lugar, la sanción favorece un aprendizaje cognitivo que consiste

en poder establecer una relación acción-consecuencia que permita el desarrollo de la capacidad anticipatoria de la mente: mis decisiones producen consecuencias.

Criterios generales

La gradualidad

La sanción no puede aplicarse sin procesos previos de advertencia, llamados a la reflexión, siguiendo un proceso creciente en la importancia de la sanción. No parece conveniente que la primera respuesta de una institución educativa sea aplicar una sanción grave. Es importante recordar que el objetivo principal de las normas es educativo. Todos los sistemas de advertencias (amonestaciones, acumulación de firmas en cuaderno de disciplina, etc.) son estrategias de gradualidad, aunque las amonestaciones han quedado cargadas con otros significados por su origen y recorrido histórico.

La proporcionalidad

Un principio general de justicia pide que la sanción tenga relación con la transgresión. Aquí es necesario calificar las transgresiones como leves, graves o muy graves. La sanción será proporcional a esta calificación. Siempre es bueno recordar que conviene someter a debate los argumentos que sostienen estos criterios. El sentido y las modalidades diversas de sanción Las normas son inseparables de las sanciones, pero éstas pueden tener diversos sentidos y, según ellos, hay diferentes tipos de sanciones. Lo propio de un AEC es que incluye una diversidad de sanciones, y deja opciones para elegir las con un criterio educativo en relación directa con el contenido de la transgresión. Norma, transgresión y sanción forman un conjunto integrado. Mencionamos a continuación diferentes sentidos y tipos de sanciones que podría incluir nuestro AEC.

a) La palabra sanción alude a un sentido *punitivo*; en él se acentúa el estímulo del temor para ejercer control sobre las conductas. El extremo de esta postura es la doctrina del “vigilar y castigar”, que hizo célebre a M. Foucault. El mensaje es “quien transgreda la norma tendrá consecuencias desagradables”. Aunque de algún modo la presencia de sanciones no puede eludir este mensaje, resulta a todas luces insuficiente y limitado.

Apostar a la amenaza y al control externo no favorece el desarrollo del autocontrol y la autonomía. Es muy importante evitar utilizar como sanción lo que pertenece al campo de las áreas de enseñanza (por ejemplo, bajar la calificación en una evaluación por una conducta negativa, dar como sanción la lectura de un libro, etc.).

b) La sanción puede tener también un significado *reparatorio*. Si se ha hecho un daño se propone una reparación. El daño puede ser moral o material y la reparación también lo será. Es clara la ventaja educativa que tiene el enfoque reparatorio porque permite tener una mayor conciencia del daño que puede producir una transgresión a la norma. Arreglar lo que se ha roto, reponer lo que se ha perdido o sustraído, favorece la percepción de los acontecimientos desde la perspectiva de los otros.

c) La sanción puede apuntar al cambio de conducta y adoptar la modalidad de un *contrato de cambio* de conducta en un tiempo determinado (actas acuerdos). Esta opción puede acercarse a la figura de la “probation” (tiempo de prueba), la cual consiste en suspender la sanción con el objeto de que la persona que haya transgredido una norma muestre cambios de comportamiento; de lo contrario, la sanción se aplica. Aquí también se acentúa el proceso educativo.

d) La sanción puede adoptar una forma *experiencial*. Proponer al alumno experiencias que le favorezcan la empatía con los otros y el sentido comunitario. Propuestas de trabajos comunitarios, experiencias en otros contextos. Se intenta ofrecer otro rol y otra

perspectiva al transgresor apuntando a la raíz de su comportamiento que puede fundarse en la ausencia de una perspectiva colectiva o de una capacidad de empatía. Por ejemplo, cuidar a los más pequeños, escuchar el relato de alguien que ha sido víctima de la violencia, hacer juegos de roles, etc.

Un AEC se caracteriza por ofrecer diferentes formas de sanción privilegiando el enfoque educativo de las mismas.

Propuesta de trabajo (grupo 6)

Luego de la lectura reflexiva, extraerán las ideas más significativas, las que anotarán en un afiche, teniendo en cuenta las características de los tipos de sanción, en otro afiche escribirán las sanciones pertinentes para renovar nuestros AEC, considerando situaciones de Bullying y Cyberbullying.

CUESTIONARIO (grupo 6)

1. ¿Estamos de acuerdo con el criterio de establecer una variedad de sanciones, pensando en situaciones de bullying, cyberbullying, y otras donde se refleje la discriminación? _____

2. ¿Qué ventajas e inconvenientes encontramos a los diversos tipos propuestos de sanciones? _____

3. ¿Qué sanciones recomendamos para nuestro AEC? _____

4. ¿Qué comprendió sobre, “sentido punitivo”, “significado reparatorio”, “contrato de cambio” y “forma experiencial”. _____

MODELOS DE CONSULTAS A FAMILIAS

18

Programa Nacional de Convivencia Escolar

Aspectos a Consultar	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	Modificaciones que sugiero hacer
Normas			
Artículo 1
Artículo 2
Artículo 3
Artículo 4
Sanciones			
Artículo 5			
Artículo 6			
Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones			
Artículo 7			
Observaciones			

Consignas para las familias

1. Leyendo los artículos de nuestras normas de convivencia escolar actual, exprese su opinión poniendo una cruz (X) en la segunda o en la tercera columna según usted esté o no esté de acuerdo con el texto.
2. En la cuarta columna bajo el encabezado "Modificaciones que sugiero" se pueden proponer textos alternativos que podría tener el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC).
3. Si se desea incorporar normas o sanciones que no estén expresados, se lo puede hacer debajo del título "Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones" en la primera columna.

19 | Programa Nacional de Convivencia Escolar

MODELOS DE CONSULTAS

A ALUMNOS/AS

Aspectos a Consultar	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo	Modificaciones que sugiero hacer
Normas			
Artículo 1
Artículo 2
Artículo 3
Artículo 4
Sanciones			
Artículo 5			
Artículo 6			
Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones			
Artículo 7			
Observaciones			

Consignas para los alumnos/as

1. Leyendo los artículos de nuestras normas de convivencia escolar actual, expresa tu opinión poniendo una cruz (X) en la segunda o en la tercer columna según estés o no de acuerdo con el texto,
2. En la cuarta columna bajo el encabezado "Modificaciones que sugiero" se pueden proponer textos alternativos que podría tener el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC).
3. Si se desea incorporar normas o sanciones que no estén expresados, se lo puede hacer debajo del título "Incorporación de nuevos artículos de normas o sanciones" en la primera columna.

MODELOS DE CONSULTAS**SOBRE LA COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA**

22

Programa Nacional de Convivencia Escolar

Aspectos importantes de la comunicación	No se logra	Hay mucha dificultad en conseguirlo	Se logra aceptablemente	Se hace muy bien
	0	1	2	3
En nuestra escuela se escucha a los que piensan o actúan de manera diferente.				
En nuestra escuela siempre hay tiempo para atender al otro.				
En nuestra escuela se puede decir sin temor lo que se piensa.				
En nuestra escuela se piden cosas realistas no cosas imposibles.				
En nuestra escuela se habla cara a cara y no existen rumores.				
En nuestra escuela la comunicación produce cambios en las conductas.				
Otros.....				

SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA

24

Programa Nacional de Convivencia Escolar

Aspectos importantes de la participación	No se logra	Hay mucha dificultad en conseguirlo	Se logra aceptablemente	Se hace muy bien
	0	1	2	3
En nuestra escuela se consultan las decisiones importantes con las personas que van a ser afectadas por esas decisiones.				
En nuestra escuela las personas se sienten tratadas como iguales, no hay privilegiados.				
Los familias concurren mayoritariamente a las convocatorias de la escuela.				
Los docentes concurren mayoritariamente a las convocatorias de la escuela.				
En la escuela todos tienen claro cuál es su tarea y su responsabilidad y se respeta el espacio del otro.				
Todos tenemos acceso a la misma información cuando se trata de cuestiones de interés común.				
Otros...				

EVALUACIÓN DE LA JORNADA

Modelo de evaluación de la jornada

De forma individual o grupal los invitamos a realizar una evaluación del tratamiento del tema en este espacio institucional. Esto ayudará a conservar lo bueno y mejorar lo menos satisfactorio.

Aspectos a evaluar del encuentro	Ninguno	Escasos o pobres	Aceptables	Muy buenos
Recursos disponibles: espacio, tiempo, organización.				
El valor de los contenidos y propuestas del cuadernillo de apoyo.				
Los avances en la revisión y reconstrucción con carácter democrático del acuerdo normativo sobre convivencia escolar.				

Coloque una cruz (X) en alguno de las cuatro columnas de la derecha según sea su evaluación.

Actividad 3: “Jornada de Socialización. Situaciones de violencia que involucran a los sujetos pedagógicos”

-Responsable: Asesora Pedagógica

-Destinatarios: Comisiones de la CEC (Directivo-Docentes-Alumnos-Tutores)

-Duración: 3 horas

-Contenido: La Convivencia Escolar. Renovación de AEC.

-Espacio: Aula SUM. Aulas y espacios necesarios.

-Recursos:

- Cuadernillo de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 3.
Recuperado de: http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf
- Emanero (2013, Agosto 9). #StopBullying: Si no haces nada sos parte. [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tEsNS4q25TE>
- Rouchy (2016, Mayo 25). #StopBullying- contra el acoso escolar. [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=BUTK2tz6bow>
- Impresiones de la bibliografía y de las canciones. Hojas blancas, afiches, fibras.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Iniciamos con saludos de bienvenida, se recordará lo trabajado hasta el momento. Luego se proyectarán los videos de las canciones, donde se solicitará a algún participante que realice la lectura de las mismas con posterior reflexión de ellas, donde quien lo desee pedirá el micrófono. Se realizará un ejercicio de relajación, para predisponer al cuerpo y a la mente con música suave, para luego armar los equipos de trabajo de acuerdo a su afinidad. Se dirigirán a lugares preferentes por ellos. Se les entregarán afiches, fibras y rectángulos medianos de cartulinas donde pondrán un mensaje anónimo en relación a las canciones. Posteriormente se realizará la puesta en común de lo trabajado con exposición de a dos integrantes o de todo el grupo. Finalmente saludos de despedida, explicando que los mensajes de las cartulinas y las sugerencias escritas en la hoja blanca se depositarán en la Urna a la salida de la Institución. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Propuesta de Trabajo

Texto Grupo 1:

“Orientaciones para la redacción final”

Unidad en la diversidad

La propuesta aquí desarrollada apunta a que cada escuela adquiera una mayor autonomía normativa. Todos los integrantes de la comunidad educativa están invitados a hacer el propio AEC según lo que se ha reflexionado y lo que demanda su contexto de trabajo. Es importante que cada escuela se atreva a diferenciarse como institución que piensa y aprende de su experiencia. Pero esta autonomía no es absoluta porque la educación pública está gestionada en todas sus versiones por el Estado. Y como nadie desea un Estado diluido o ausente, es el Estado mismo el que tiene como responsabilidad señalar los lineamientos educativos comunes, constituyéndose como el lugar de unidad en la diversidad. Unidad y diversidad son dos términos que en una democracia no se oponen sino que se complementan. Habrá en los AEC aspectos comunes y diversos con las otras escuelas de la jurisdicción.

Aspectos comunes a todas las escuelas

- 1- Mantener coherencia con la legislación nacional y provincial de nivel más general que haya sido aprobada previamente, evitando contradecir con los AEC estos marcos normativos más amplios.
- 2- Estar encuadrados en la Resolución de leyes sobre convivencia escolar siguiendo sus orientaciones.
- 3- Incluir los núcleos de valores y fines educativos comunes que son mencionados en el cuadernillo1.
- 4- Organizar el documento final según la estructura general.

5- Incluir algunos límites comunes a conductas inaceptables en las escuelas de la jurisdicción: rechazar el abuso de poder, el maltrato, la violencia y la discriminación.

6- Prever la formación de los CEC: Consejos Escolares de Convivencia Escolar.

7- Estar sometidos a la evaluación, reajuste y aprobación de la Dirección Provincial de Nivel.

Aspectos en los que las escuelas se diferencian

Aunque la lista de aspectos de diferenciación para cada escuela es más corta que la anterior, su contenido es muy significativo. Cada escuela podrá diferenciarse en aspectos de su producción normativa, tales como:

1- Los procesos de participación, consulta y redacción en cada escuela.

2- Las normas que se dan en cada escuela.

3- Las sanciones que se prevén en los AEC.

4- La previsión de estrategias de seguimiento, aplicación y reajuste de los AEC.

5- Las formas de comunicación a las familias, los alumnos y al medio social.

6- La evaluación final para la renovación de los AEC.

Propuesta de Trabajo (grupo 1)

1. Luego de la lectura grupal, reflexiva y a consciencia, extraerán las ideas que les pareciera relevantes, las que escribirán en afiches, que luego compartirán.

2. Realizarán un cuadro comparativo de lo leído, con los encuentros 1 y 2.

Si consideran que falta algún detalle o desean sugerir algo, incorporarlo.

Texto Grupo 2:

“Evaluación, aprobación y reajustes”

Los AEC deberán en primer lugar ser aprobados mayoritariamente por el cuerpo docente de la escuela, sin ser objeto de rechazo o merecer reparos importantes por la autoridad máxima de la escuela. Si este último fuera el caso, habrá que rehacer la redacción del AEC en un compromiso entre el parecer del colectivo docente y la satisfacción de los reparos del Director de la escuela. Una escucha abierta facilitará la elaboración de esa fórmula de compromiso. Una vez que se consiga este consenso con el respaldo de la autoridad escolar, se elevará al nivel superior del sistema educativo. Este proveerá una evaluación individual de cada AEC y le enviará un informe evaluativo a cada escuela. Sólo con la aprobación de la autoridad jurisdiccional el AEC entrará en vigencia. Además de la aprobación habrá una evaluación diferenciada señalando los puntos fuertes y débiles de cada producción. Queda pendiente una evaluación práctica, lo que se ha llamado un “control de los efectos del cambio”. Es muy recomendable una observación sobre los efectos que produce en la convivencia cotidiana la puesta en práctica del nuevo AEC y del Consejo Escolar de Convivencia. Para este seguimiento y monitoreo la jurisdicción acercará material de apoyo. Es recomendable que cada AEC prevea una instancia de reajuste de su redacción cada dos a tres años; período en el que se cuenta con una renovación vegetativa de la población estudiantil. Esta instancia de revisión podría figurar establecida al final del AEC.

Propuesta de Trabajo (grupo 2)

1. Luego de la lectura grupal, reflexiva y a consciencia. ¿Qué opinan del mismo? ¿Están de acuerdo? Si no lo están fundamenten las respuestas.
2. Posteriormente extraerán las ideas que les pareciera relevantes, las que escribirán en afiches, que luego compartirán.

3. Realizarán un cuadro comparativo de lo leído, con los cuestionarios de los encuentros anteriores (estos se les facilitarán al momento de la conformación de los grupos). Si consideran que falta algún detalle o desean sugerir algo, incorporarlo.

Texto Grupo 3:

“¿Normas sólo para los alumnos?”

Los AEC tienen como cometido principal la regulación del comportamiento de los alumnos en la escuela. Sin embargo, los AEC estarán sostenidos sólo por el compromiso de todos los actores educativos: docentes, familias, alumnos. Todos han sido consultados y han podido ofrecer su parecer, y es esperable que cada AEC refleje esa producción colectiva. Aceptado esto, sin embargo queda en pie que sólo se han establecido normas para el comportamiento de los alumnos. Es previsible que en muchas escuelas se sienta la necesidad de dejar algún tipo de registro de los compromisos que asumen también los adultos. Para aquellos que tengan esta razonable inquietud se sugiere incluir un apartado, el cual es optativo.

El compromiso docente

El AEC podría incluir un acta compromiso o una declaración de principios por parte de los docentes. Este documento podría expresar los Valores Educativos con los que se comprometen los docentes de una escuela. Para clarificar más se mencionan algunos ejemplos de valores educativos: “en educación la prioridad la tienen las necesidades de los alumnos”, “todos los alumnos pueden aprender”, “los alumnos son pensadores y no receptores pasivos de conocimiento”, “todas las biografías de nuestros alumnos tienen riquezas para rescatar”, “cumplir con las promesas realizadas”, “ser equitativos”, “el mejor alumno es el que puede cuestionar el pensamiento de su maestro”, etc.

También podría adoptar la forma de un Acta Compromiso que comience así: “los docentes de nuestra escuela nos comprometemos a...”. Este hacer público el compromiso profesional es un modo de acompañar el compromiso que se propone a los alumnos y sus familias en el sostenimiento del AEC. No es necesario ni obligatorio que el AEC incluya este apartado. Si se sugiere su inclusión es para establecer un equilibrio entre lo que se pide a los alumnos y lo que los adultos se comprometen a hacer. Al hacerlo público no se está añadiendo ninguna prescripción profesional. Con autonomía, sin invasiones por parte de otros, los docentes pueden revisarlos para evaluar su aplicación en períodos determinados de tiempo. Es oportuno aclarar que ningún compromiso adoptado por los docentes puede reemplazar ni contradecir lo que establecen los estatutos profesionales de los maestros y profesores. Su inclusión en el AEC no tiene valor legal. Es un recurso educativo: mostrar que todos tenemos que asumir compromisos.

Propuesta de Trabajo (grupo 3)

1. Luego de la lectura grupal, reflexiva y a consciencia, extraerán las ideas que les pareciera relevantes, las que escribirán en afiches, que luego compartirán.
2. Realizarán un cuadro comparativo de lo leído, con lo trabajado en los encuentros anteriores (se les facilitarán los afiches de los encuentros 1 y 2). Si consideran que falta algún detalle o desean sugerir algo, incorporarlo.

Texto Grupo 4:

“Algunos límites innegociables”

Hay ciertos límites que de alguna manera deberían ser incluidos en todos los AEC, porque reflejan consensos universales de las sociedades democráticas. Son límites que hacen al respeto por la dignidad de todas las personas y al reconocimiento de sus derechos. En este sentido no se aceptará en las escuelas ninguna forma de abuso de poder, de discriminación o de violencia. Abusa de su poder el que valiéndose de una posición asimétrica con otros, disponiendo de mayor capacidad de decisión, se vale de esto para someterlos a su voluntad o deseo. Abusa el que manipula o instrumenta a los otros para el logro de sus intereses. Abusa el que hace realizar a los demás actos en contra de su voluntad valiéndose de amenazas o sobornos. Discrimina el que convierte las diferencias en desigualdades, el que no reconoce los derechos comunes o el que aplica inequitativamente las normas. No será aceptada en las escuelas la violencia en ninguna de sus manifestaciones. La violencia entre pares o entre estamentos diferentes de la escuela es una forma destructiva de resolver los conflictos en la escuela y en la sociedad. Una escuela que quiera enseñar una cultura democrática lo hará sosteniendo firmemente estos límites a comportamientos inaceptables para lograr una convivencia cotidiana que eduque en los valores democráticos y responsables.

Propuesta de Trabajo (grupo 4)

1. Luego de la lectura grupal, reflexiva y a consciencia, extraerán las ideas que les pareciera relevantes, las que escribirán en afiches, que luego compartirán.
2. Redactarán en un afiche los límites innegociables sobre la violencia en sus distintas formas.

Modelo de evaluación de la jornada

De forma individual o grupal los invitamos a realizar una evaluación del tratamiento del tema en este espacio institucional. Esto ayudará a conservar lo bueno y mejorar lo menos satisfactorio.

Aspectos a evaluar del encuentro	Ninguno	Escasos o pobres	Aceptables	Muy buenos
Recursos disponibles: espacio, tiempo, organización.				
El valor de los contenidos y propuestas del cuadernillo de apoyo.				
Los avances en la revisión y reconstrucción con carácter democrático del acuerdo normativo sobre convivencia escolar.				

Coloque una cruz (X) en alguno de las cuatro columnas de la derecha según sea su evaluación.

Actividad 4: “Jornada de Socialización sobre conceptos sobre Bullying y Cyberbullying”

-Responsable: Asesora Pedagógica

-Destinatarios: Docentes, alumnos del CEC y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Bullying y Cyberbullying. Protocolo de Actuación en situaciones de Bullying.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Leandro5an (2017, Mayo 31). Pelea entre escolares y moraleja-Machuca (2004). [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VMPX6ccNeQc>
- Redriverhautbois (2004). September 11th, 1973. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=36mju8Hjejk>
- Televisión Pública (2015, Agosto 1). Violencia en las escuelas - Caminos de tiza (1 de 2). [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MyfkRkSqBv4>
- Hojas blancas, afiches, fibras. El resumen de los temas trabajados que se entregarán al concluir la Jornada.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Saludos de bienvenida, se recuerda lo trabajado hasta el momento. Luego se proyectarán dos videos sobre el Bullying y la violencia social de Machuca para reflexionar y un tercer video sobre la violencia en las escuelas, deteniendo el mismo cuando cambian los temas de la entrevista, para dar la palabra a los participantes sobre su opinión personal lo que permitirá una reflexión y feedback, las que se irán anotando en afiches, que se pondrán en el salón. Seguidamente se realizará un juego, donde estando de pie en sus lugares cantarán una canción “El baile de la ensalada”, donde la repetirán y realizarán movimientos corporales, para generar un ambiente de confianza. Se les solicitará que se agrupen de acuerdo a su afinidad para trabajar la dinámica grupal “Enciclopedia de Penitencias y de Premios”, y se les explicará el procedimiento. Se finalizará con la exposición de las producciones del juego, donde se reflejarán en un

afiche transgresiones adolescentes y la penitencia que servirá para que aprenda el adolescente y en otro afiche dos listas con buenas conductas o acciones correctas de adolescentes las que tendrán premio, éstos tienen que estar fundamentados. Con los aportes recabados se confeccionará un diccionario o manual de penitencias y premios. Concluyendo la Jornada saludos de despedida y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Actividad 5: “Jornada de Socialización sobre la Convivencia Digital”

-Responsable: Asesora Pedagógica

-Destinatarios: Docentes, alumnos del CEC y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Convivencia Digital.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- -UNICEF Argentina. (2017). Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf
- Campus Virtual Intec (2018, Mayo 30). Sebastián Bortnik: Convivencia Digital. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xCwOXTUVvf0>.

- Impresiones de la bibliografía, imágenes. Hojas blancas, afiches, fibras. Impresiones con conceptos claves que se entregarán al concluir la Jornada.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Iniciamos con saludos de bienvenida, se recordará lo trabajado hasta el momento. Luego se proyectarán el video de la entrevista a Sebastián Bortnik sobre convivencia digital, para abordar la temática de Ciberbullying. Se les compartirá el micrófono por si desean aportar o indagar.

A continuación se realizará un juego de dinámica grupal “Te Pido...Me das” teniendo en cuenta lo observado en el video; al total de participantes se los dividirá en dos grandes grupos, a cada uno se les entregará una cartulina, los del lado izquierdo escribirán un mensaje como si fuera un telegrama, donde debe expresarse un pedido para satisfacer algún tipo de necesidad; el grupo de la derecha recibirá el telegrama del grupo de la izquierda y escribirá una posible solución que dé respuesta al pedido del telegrama, todos los mensajes serán puestos en afiches dispuestos en el salón de pedidos y soluciones respectivos. Seguidamente se dividirán en grupos afines y se dirigirán a lugares preferentes por ellos donde luego de leer las imágenes que se les entregue armarán un mapa conceptual sobre cultura digital, lo más relevante sobre Ciberbullying, también se les entregarán afiches, fibras. Posteriormente se realizará la puesta en común con exposición de a dos integrantes o de todo el grupo. Finalmente se les entregarán impresiones sobre los conceptos claves y saludos de despedida y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Material a Entregar

Algunos Conceptos a tener en cuenta

1. Sensibilización sobre uso responsable de TIC

La huella digital: algunas recomendaciones para el cuidado de la identidad y reputación en medios digitales, que nos acompañará quizás toda la vida. La información en las redes es difícil de borrar y controlar, por eso es importante cuidar todo lo que se publica o comparte.

Cyberbullying: es el hostigamiento online por parte de pares. Al hablar de hostigamiento hacemos referencia a aquellas situaciones en las que uno o varios niños son marginados, discriminados, maltratados por parte de uno o varios pares de manera sostenida en el tiempo.

Sexting: viralización de imágenes y contenidos inadecuados-muchas veces jóvenes (y adultos) producen contenidos de índole sexual, como fotos o videos íntimos, que no están destinados a la circulación pública. Sin embargo, diversas circunstancias pueden derivar en su difusión en redes sociales o web. Aportamos algunas recomendaciones, cuidados y recursos para la denuncia y asesoramiento.

Grooming: el acoso sexual por parte de un adulto a un niño o niña es un delito tipificado y condenado por la ley argentina. Aportamos algunas recomendaciones, cuidados y recursos para la denuncia y asesoramiento.

Convivencia digital: uno de los puntos más importantes para pensar la ciudadanía digital es comprender que nuestras actitudes online hablan de nosotros. Los valores con que contamos valen tanto para espacios digitales como analógicos. Si entendemos que ser agresivo puede lastimar a otro, lo sostenemos tanto para una pelea en la calle como una en un chat. Si sabemos que podemos humillar a alguien haciendo público un secreto

vale igual con un pasacalle que con un posteo. Todas estas actitudes van formando lo que entendemos por convivencia social y digital.

Derechos digitales: hablar de ciudadanía es hablar de derechos. Cada país establece, a partir de su constitución, qué derechos tienen sus ciudadanos. Internet, tal como mencionamos, no tiene límites ni fronteras y tampoco una constitución ni un Estado que la haga valer. Entonces ¿cómo establecemos nuestros derechos?

En este sentido es conveniente considerar la Resolución de las Naciones Unidas que llama la protección de los derechos humanos en internet. El Consejo de Derechos Humanos allí reconoce que los mismos derechos que las personas tienen en el mundo offline deben ser protegidos en internet. En particular se habla de: garantizar la libertad de expresión, promover la alfabetización digital, el acceso a internet como herramienta para la promoción del derecho a la educación, y también el acceso para reducir brechas digitales, la toma de medidas apropiadas para incluir a las personas con discapacidades, y atender a las preocupaciones sobre seguridad y privacidad en internet.

Impresiones de la Bibliografía para las actividades

HUELLA DIGITAL Y REPUTACIÓN

Cuando utilizamos internet construimos una huella digital, es decir, el rastro que dejan nuestras actividades como fotos, videos, publicaciones y comentarios. Así, toda la información que está en la web y que se asocia con nuestro nombre se convierte en la manera que tienen terceros para conocernos más y, por ende, forman parte de nuestra identidad digital.

Construcción de la huella digital

<p>ACCIÓN PROPIA Publicaciones que hace un usuario en redes sociales, blogs, sitios web como diarios o foros, dando su identidad.</p>	<p>ACCIONES DE OTROS Publicaciones en donde el usuario es citado o nombrado por otro.</p>	<p>OMISIÓN No tener cuentas en redes sociales o participación web es de por sí un dato que se incluye en nuestra identidad digital cuando alguien busca información sobre nosotros.</p>
--	--	--

Rol del adulto

Diálogo y concientización

Para que los niños, niñas y adolescentes comprendan la relevancia de estar construyendo su identidad en un espacio público -como son los entornos digitales- es importante que los adultos dialoguen con ellos sobre una serie de conceptos clave para promover la concientización y lograr un uso responsable. Es importante, por eso, generar instancias de diálogo sobre la construcción de la identidad digital como algo que los acompañará toda su vida y que puede tener consecuencias positivas o negativas en el presente y en el futuro. También es necesario hablar sobre el contenido que deben y no deben compartir públicamente y ayudarlos a respetar la privacidad de los demás.

- La información que está en internet es nuestra **carta de presentación** ante personas que no conocemos. Ellos buscarán qué datos o referencias nuestras pueden encontrar en la web.
- Introducir y debatir sobre el **derecho al olvido**. Reflexionar junto con los chicos y chicas acerca de que la información que se publica es difícil de borrar, por lo que es conveniente pensar antes de publicar o compartir cierta información.
- Debatir sobre la **diferencia entre los espacios públicos y privados**. Explicar entonces la relevancia de utilizar los mecanismos técnicos que las redes sociales ofrecen para publicar información, pero restringiendo el público que puede acceder a ellas. Para eso es fundamental recomendar a los jóvenes que configuren sus cuentas y preserven su privacidad e intimidad.

¿Cómo preservar y cuidar nuestra identidad digital?

Para preservar la huella digital, la mayoría de los servicios y aplicaciones de internet ofrecen controles y parámetros de configuración de la privacidad que permiten decidir quién puede ver el contenido antes de publicarlo. Para cuidar nuestra identidad digital es necesario:

- **Configurar la privacidad en las redes sociales** que se utilicen para establecer que solo los contactos que se deseen vean todas las publicaciones, tanto del pasado como del presente. De esta forma, se puede evitar que desconocidos vean sus posts, fotos o videos.
- Si el usuario agrega a desconocidos en las redes sociales, es conveniente **tener mayor cuidado en la información que se publica** ya que esa persona puede tener otras intenciones con los datos y la información, e intentar reproducirlos.
- **Pensar antes de publicar**. Tener siempre en cuenta que en internet no existe el olvido y, por consiguiente, después de publicar algo se puede perder el control sobre lo subido.
- **Controlar qué información personal circula en internet**. Herramientas como "Google alerts" pueden avisar que un usuario es nombrado/a y así informar cuando esto sucede. Es un buen ejercicio también poner nombre y apellido en los buscadores cada cierto tiempo para saber qué se dice de uno en la web.
- **Colocar contraseña en los celulares u otros dispositivos** para evitar que otra persona pueda acceder a la información, a las fotos, a los videos o a los mensajes que se guardan en ellos. Esa persona puede querer publicar, por diversos motivos, esa información privada en la web y afectar la reputación o identidad del usuario.
- **Utilizar contraseñas seguras**, fáciles de recordar pero difíciles de adivinar. Es importante no compartirlas y modificarlas cada cierto tiempo. La computadora, el celular, las cuentas en redes sociales, blogs, foros o e-mails contienen información que cada usuario debe cuidar. Si caen en manos de otras personas, puede publicarse algo que uno no elegiría hacer público.
- Tener en cuenta que los **"amigos online"**, por más cariño que se les tenga, **son desconocidos**. Eso no significa que se tenga que dejar de hablarles, pero sí cuidar la información personal que se les da para evitar que la publiquen o difundan.
- **Evitar colocar nombre y apellido** en las producciones o publicaciones que el usuario no quiere que se asocien con su identidad. Es recomendable utilizar seudónimos en estos casos.

CIBERBULLYING



Una de las prácticas que existe en los espacios digitales es lo que se conoce como *ciberbullying*, es decir, hostigamiento online. Una práctica que no es propia o generada por lo digital, pero que encuentra en estos ámbitos un lugar de reproducción.



EL ALCANCE DEL CIBERBULLYING

El cyberbullying tiene algunas semejanzas con el bullying tradicional (discriminación), pero también tiene características propias que es fundamental conocer para poder trabajar en la búsqueda de una convivencia social-digital pacífica y libre de discriminación. Fundamentalmente deben tener en cuenta que se trata del espacio público. Los chicos y las chicas en muchos casos no tienen noción sobre el alcance que puede lograr una publicación que se realiza en internet o redes sociales. Estos ámbitos digitales producen una expansión de contenidos provocando que desconocidos u otros accedan a la publicación realizada.

Como ya se dijo, en internet no existe el derecho al olvido. Una vez que la información está online es muy difícil de borrar, ya que por más que se elimine lo publicado si otro usuario lo guardó, la información seguirá reproduciéndose.

Formas, roles y consecuencias del cyberbullying

El cyberbullying puede darse de diferentes formas e involucra diversos roles (con perfiles asociados), que esquematizamos a continuación.

Formas de cyberbullying¹



Es importante para los adultos (docentes, padres, tutores, mediadores) saber que algunos chicos o chicas que no suelen discriminar en escenarios offline, pueden encontrar facilidades para hacerlo en los online. Es decir, los roles tradicionales de la discriminación varían cuando sucede en las redes sociales o internet.

La falsa sensación de anonimato, de la mara de la soledad en la que suele establecerse la conexión, permite que quienes no se animan a discriminar en forma personal, tengan más facilidades para hacerlo vía web, ya sea compartiendo imágenes, con un "me gusta" a cierta publicación o comentando publicaciones discriminatorias que entran en el escenario del hostigamiento online.



Rol del adulto

Cómo detectar y prevenir los casos de cyberbullying

Los chicos y chicas víctima de cyberbullying suelen manifestar cambios en su conducta, principalmente angustia o tristeza. Es probable que sufran variaciones en su rendimiento escolar y que busquen mantenerse al día en forma constante de lo ocurrido en internet para controlar las publicaciones que hacen sobre ellos. El encerrarse y buscar estar solos también puede ser un síntoma para tener en cuenta.

Es por eso que los adultos deben estar atentos a los cambios que se producen en el ánimo o conducta de los más chicos para poder ayudarlos y acompañarlos.

Cuando se interviene, es necesario promover espacios de reflexión con docentes, alumnos y familias acerca de las prácticas sociales que modelan las diferentes formas de vinculación y la necesidad de políticas de cuidado. Es importante explicarle a los jóvenes las consecuencias de la discriminación en la web para que comprendan las responsabilidades de sus acciones. Muchas veces se supone erróneamente que es menos doloroso que el hostigamiento personal. Por eso es importante trabajar con todos los perfiles implicados: quienes agruden, quienes son agredidos, quienes son observadores y quienes son cómplices. En estos casos, se debe profundizar la responsabilidad sobre las propias acciones y la necesidad de ser sujetos responsables también en internet.

En todos los casos, como adultos debemos pasar a una situación activa y trabajar junto con los chicos y chicas en prevenir este tipo de conductas. Para eso se recomienda:

- **Dialogar.** Charlar de forma abierta con los niños y niñas, y permitirles expresar lo que les ocurre. Esto es indispensable para detectar en forma temprana los casos de ciberacoso. Y remarcar que es importante no hacer o decir en internet lo que no harían o dirían en persona.

- **Promover el conocimiento.** Alentar el diálogo sobre el tema con amigos o cercanos, ya que mantener la situación en secreto potencia tanto sus consecuencias como su aislamiento.
- **Desalentar la difusión de discriminaciones** hechas por terceros o que reciben mensajes ofensivos.
- **Participar en las redes sociales.** Ser parte de la educación sobre buenas prácticas en internet, estableciendo perfiles privados y eligiendo como amigos solo a personas que realmente conocen.
- **No responder con el mismo odio o violencia.** Es necesario educar respecto a que la violencia genera más violencia, y si respondemos al odio con más odio, será un camino de ida hacia una situación muy agresiva.
- **Utilizar las herramientas propias de internet.** La web ofrece formas de denuncia y bloqueo que deben conocerse y utilizarse. Es importante empoderarse de dichas herramientas para evitar maltrato y agresión. Cada plataforma que usemos, tiene estas opciones, es indispensable buscarlas y conocer su uso.
- **Educar en el respeto hacia el otro en todos los ámbitos.** Los programas educativos y la crianza en los hogares deben incluir los valores de respeto, tolerancia y empatía hacia el otro. Es la única forma de evitar este tipo de expresiones.
- **Fomentar una actitud activa.** Internet no solo ofrece espacios de denuncia, sino que es en sí mismo un espacio de comunicación. Por ende, se debe propiciar una actitud proactiva a la hora de denunciar o llamar la atención ante episodios de agresión u odio. Quien observa este tipo de discurso debe poder expresarse en contra, utilizando los diversos canales de comunicación online que existen. Este tipo de postura también debe ser parte de la educación y crianza de los niños y niñas.

Ante un caso de cyberbullying

- **Escuchar respetuosamente** siempre al chico o chica: el relato puede darse en primera persona o puede darse que un tercero hable acerca de una situación de hostigamiento tanto en el espacio escolar, el espacio

extrascolar o el espacio digital. No actuar sin escuchar las necesidades del niño o niña. Una respuesta que no tenga en cuenta lo que el chico necesita puede exponerlo aún más y potenciar su humillación. Es por eso que si bien es indispensable que el adulto acompañe, debe consensuar reglas de acompañamiento.

- **Acompañar.** No minimizar ni exagerar la situación, aceptando lo ocurrido desde el acompañamiento.
- **No demonizar la herramienta.** Evitar echarle la culpa a internet ya que los comportamientos online se condicionan con los offline y la web es solo un medio para llevarlos a cabo.
- **Bloquear usuarios indeseados.** Cuando un contacto hostiga a un niño o niña, se lo puede bloquear impidiendo que vea el perfil del chico o chica, que lo contacte o vea sus publicaciones.
- **Realizar denuncias** dentro de las plataformas utilizadas: las redes sociales tienen espacios de denuncia contra publicaciones o perfiles que deben ser utilizados por los usuarios para ejercer sus derechos. Es importante que los jóvenes sepan que esta denuncia es anónima. Además, tanto en la web como en la calle, cuando estamos ante la presencia de un delito, se debe denunciar ante la policía o fiscalía. (Ver recuadro al final de esta página.)
- **Guardar las evidencias.** Internet ofrece formas muy efectivas, como las capturas de pantalla, que se utilizan a la hora de denunciar. Es importante dirigirse, en lo posible, a instituciones que se especializan en delitos informáticos.
- **Intervenir.** Si la situación trasciende las redes y llega a la violencia interpersonal, ya sea agresiones físicas y/o verbales, es necesario que un adulto intervenga para atenuar los hechos. Si hubiera una pelea, por ejemplo, el adulto debe desarticularla disuadiendo a los intervinientes y calmándolos.
- **En el ámbito escolar** es importante acordar acciones entre el Inspector de Nivel / Modalidad y el Inspector de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social quienes podrán asesorar al Equipo de Orientación Escolar y/o a los Equipos Interdisciplinarios Distritales. Las

intervenciones docentes se deberán centrar en la promoción de la convivencia y el abordaje de situaciones de presunción de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes tal como se prevé en la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar.

ASESORAMIENTO, DENUNCIAS Y CONSULTAS

Programa línea 102

LÍNEA 102

Es un servicio telefónico gratuito que brinda el Secretario de Niñez y Adolescencia, de orientación sobre la garantía y restitución de los derechos de la infancia en la provincia de Buenos Aires. Funciona las 24 horas, los 365 días del año.

Equipo niñ@s contra la explotación sexual y grooming

LÍNEA 0800-222-1717

Es un servicio telefónico gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las 24 horas, los 365 días del año, en todo Argentina. También por mail a equipo@mjus.gba.gov.ar

Mapa de las Fiscalías por Departamento Judicial de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires

www.mpba.gov.ar

Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas

0800-666-4403

0221-489-8610/8666

www.mjus.gba.gov.ar

SEXTING, VIRALIZACIÓN DE IMÁGENES Y CONTENIDOS ÍNTIMOS



Una de las prácticas entre los jóvenes con el uso de tecnología es la producción de contenidos de índole sexual, principalmente fotos y/o videos íntimos.

LOS JÓVENES Y EL SEXTING

La permanente conexión y el uso masivo de dispositivos móviles, principalmente teléfonos celulares, genera que, desde una corta edad, los chicos y las chicas tengan acceso a la recepción y al envío de imágenes y videos. A esto se suma que la adolescencia tiene una relación directa con el despertar y la curiosidad sexual. Por eso, la posibilidad de expresar deseos y fantasías sexuales mediante la tecnología es parte de la lógica histórica de los jóvenes.

La instantaneidad en las comunicaciones, propia de la época marcada por internet, permite que las fotos o videos tomados sean enviados en el mismo momento y por el dispositivo más cercano y fácil de usar. La sensación de confiarse y el poco temor hacia posibles riesgos, propios de la adolescencia, acentúan las prácticas de sexting, ya que los jóvenes suelen dejar fuera de su análisis los efectos a mediano plazo del envío de imágenes privadas. Asimismo, desde los medios de comunicación, y las cuentas de personas de la farándula en las diversas redes sociales, que hacen público su vida privada, parece darse el incentivo a realigar esta práctica.



RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA

En situaciones escolares, es importante que los docentes tengan en cuenta una serie de recomendaciones para detectar casos de abuso sexual.⁴

- Lo primero es estar atentos para detectar ciertas actitudes o conductas de los niños y niñas que alerten sobre la posibilidad de estar padeciendo un abuso.
- Observar y detectar los indicadores que fundamenten la sospecha.
- Informar a las autoridades de la institución.
- Reunir información relevante mediante distintas estrategias. Observar posibles marcas en el cuerpo, cambios de estado de ánimo o conducta, escucharlo y observar su juego y vínculo con otros niños o niñas, recabar información con otros docentes que conozcan al chico/a.
- Deber de comunicarlo. La comunicación debe realizarse ante organismos administrativos descentralizados de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que estén facultados para adoptar medidas excepcionales. La justicia está llamada a intervenir ante situaciones de gravedad mediante el dictado de medidas cautelares, tal como lo indican las leyes frente a situaciones de vulneración de derechos. La ley n° 26.061, en su artículo 30, sostiene que "Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión".

Componentes y fases del grooming



Rol del adulto

Prevención y detección del grooming

Es importante entender que el mundo digital atraviesa la vida de los jóvenes y que a pesar que existen riesgos derivados de su uso, no sirve su prohibición. Por eso para comenzar a hablar de prevención, siempre lo primordial es la construcción del diálogo respecto a estos temas. Es decir, los adultos deben incorporar cuestiones de la cultura digital para poder acompañar en el proceso de crecimiento de los más chicos. En internet y las redes sociales suceden muchas veces cuestiones fundamentales en la vida social de los más jóvenes y es importante que las familias y los referentes adultos tengan herramientas para poder intervenir y acompañar. Para el caso puntual de grooming, la principal forma de prevención no es prohibir que los chicos hablen con desconocidos en las redes sociales, sino brindarles herramientas para que comprendan los riesgos que existen al compartir información personal en un espacio público como las redes sociales o internet y que conozcan las formas de prevenirlos.

Si bien redes sociales como Facebook y Twitter tienen límites de edad para acceder, existen otras redes sociales en las cuales chicos más pequeños pueden interactuar con extraños. Cuando los chicos están aún en la infancia, la posibilidad de hablar con desconocidos efectivamente debe estar mediada por los padres o familiares. El desarrollo cognitivo de los chicos menores de 12 años hace que sea recomendable valerse de las herramientas preventivas incorporadas, pero también evitar el contacto con extraños.

Para los adolescentes, en cambio, recomendamos reforzar el diálogo, la confianza e inculcar una mirada crítica y reflexiva sobre sus actitudes en la web. Es necesario puntualizar un poco más respecto a la prevención para evitar que los chicos y chicas den material que luego puede ser usado como extorsión y para brindarles herramientas de navegación segura.

A continuación detallamos algunos puntos que los adultos deben trabajar con niños, niñas y adolescentes:

- **Tener una actitud activa y presencial**, como familia y docentes, durante el uso de internet por parte de los chicos. Es necesario que los padres tengan presencia en su vida online. La charla y el conocimiento sobre las paginas web, las redes sociales, aplicaciones que usan frecuentemente, y la gente con quien interactúan los chicos es indispensable. Así como conocen sus rutinas de la escuela, el club o la calle, es fundamental saber qué gustos y hábitos tienen en su vida online.
- **Acompañar a los jóvenes**. Si bien los adultos sienten muchas veces que saben menos que sus hijos respecto al uso de las TIC, esto no debe evitar que los acompañen. Para los chicos es clave sentir que pueden confiar en los adultos y compartir sus experiencias.
- **Confiar en sus hijos**. Desde ningún punto de vista apoyamos la violación a la intimidad de los chicos (ingresar a escondido a sus cuentas o casillas de mail). La generación de confianza es una vía de doble sentido, que hará al mismo tiempo que los chicos y chicas confíen en los adultos a la hora de necesitar acompañamiento o realizar consultas.
- **Distinguir entre niños y adolescentes**. Seguramente, los más chicos pueden necesitar un mayor grado de presencia. En estos casos, ante la incertidumbre de qué es lo mejor para hacer, vale la pena consultar con otros docentes, por ejemplo, a quiénes los chicos puedan volver solos del colegio? Para este tipo de preguntas no hay una única respuesta, sino que cada padre lo resolverá según la madurez del chico y la relación que tengan con él. En internet ocurre lo mismo: el padre desde su presencia debe pensar para qué está listo su hijo o su hija. En cualquier caso, creemos que la participación debe ser desde la educación y la compañía.
- **Trabajar la noción de anonimato y falsa identidad en la web**: explicándoles lo fácil que es abrir un perfil con datos falsos. La identidad en internet no es fácil de corroborar como lo es en el contacto cara a cara. Los chicos nacieron en un universo donde los amigos pueden ser tanto los del colegio o los del barrio, como los del chat, Facebook u otra

red social y en muchos casos, no distinguen la diferencia entre estos.

- **Comprender que la información que se vuelve en internet puede caer en manos de desconocidos con malas intenciones**. Por esa razón, es indispensable cuidar quién ve las publicaciones utilizando las configuraciones de privacidad de las redes sociales. Cuando abrimos una cuenta en alguna red social, las publicaciones están públicas. Por ese motivo es importante tomarse el trabajo de configurar la privacidad y así elegir que sean solamente nuestros contactos los que estén habilitados a ver el material publicado. Cuando se indaga en las herramientas de privacidad nos encontramos con opciones más avanzadas: aún, amarrar subgrupos entre los contactos y elegir qué cosas ve cada grupo, restringir las etiquetas antes de que se publiquen en nuestros muros, bloquear a un perfil, entre otros.
- **No dar información o imágenes comprometedoras en redes sociales o chats**. Esta recomendación no debe limitarse a los desconocidos, ya que las fotos rápidamente pueden cambiar de contexto y quedar expuestas en la web. Es importante reforzar la idea de que el material que circula en internet es difícil de borrar. Como ya se dijo, si alguna imagen resulta comentada o circular, va a verse asociada en el presente y en el futuro con los búsquedas online de la persona que protagonizó el video o foto, no importa si este material se envió a un conocido, puede trascender y quedar en la web por mucho tiempo y luego ser utilizado públicamente para dañar la imagen de quien lo envió.
- **No utilizar la cámara web cuando chaten con desconocidos**. Del otro lado pueden estar grabando lo que ellos muestran, tenga o no contenido sexual. La imagen forma parte de la identidad digital y requiere cuidado y protección. Mostrarse a través de una cámara web es una forma de entregar material a un desconocido que puede hacerla circular por la web o utilizarla para futuras ocasiones.
- **No utilizar el nombre completo como nick o usuario cuando se juega online**. Es preferible cocucar sobrenombres y evitar el apellido para impedir que desconocidos accedan a información personal.

CIUDADANÍA DIGITAL



¿Qué es?

"Ciudadanía digital" es un concepto que está en permanente construcción. Refiere principalmente a nuestras actitudes en los espacios digitales, y al mismo tiempo a nuestros derechos y obligaciones.

La ciudadanía digital es un conjunto de competencias que faculta a los ciudadanos a acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar, para crear, así como compartir información y contenidos de los medios en todos los formatos, utilizando diversas herramientas, de manera crítica, ética y eficaz con el fin de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales.⁵

Debemos comenzar por comprender que el espacio online ya no es más, como en los comienzos, un lugar superficial y separado de nuestra cotidianidad, donde los límites con lo offline eran claros y rígidos. Por el contrario, lo digital penetró en nuestras vidas filtrándose en casi todos los aspectos de nuestro día a día: trabajar, estudiar, divertirse, investigar, conocer gente, aprender oficios, jugar, pelearse, enamorarse, viajar, y tantos otros. Ya no existen horarios o dispositivos pautados de conexión, sino una penetración tal de lo digital que vuelve casi imposible dividir lo offline de lo online, convirtiendo nuestros espacios en mixtos.

Luego de comprender esta nueva característica digital de lo cotidiano, debemos repensar algunas definiciones clásicas, como la de ciudadanía. Si históricamente se pensó a la ciudadanía acotada a un país o territorio, el espacio digital pone en jaque este concepto y plantea algunos interrogantes: ¿tenemos derechos en el espacio online? ¿Son los mismos que tenemos en los offline? ¿Tenemos obligaciones de comportamiento en la web?

Una de las principales características de la web es que no tiene un recorte geográfico, es decir, no tiene límites territoriales. Entonces ¿cómo convivimos todos en este espacio? ¿Debemos construir reglas? ¿Va en contra de la filosofía de internet intentar generar normas de convivencia?

Lo decidamos o no, ya existe una forma de convivir en la web, donde se ponen en juego características y elecciones de cada usuario. Se vuelve entonces indispensable conocer qué derechos y obligaciones tenemos en internet como usuarios.

La UNESCO propone pensar la ciudadanía en ámbitos digitales desde tres niveles: el sujeto como receptor, como participante y como actor activo, siendo este capaz de identificar en cada nivel tanto las oportunidades como los riesgos correspondientes.⁶

Por lo tanto, podemos sostener que para avanzar en la búsqueda de una ciudadanía digital es necesario fomentar que las personas-usuarios de tecnologías digitales sean sujetos críticos, proactivos y conscientes de las oportunidades y riesgos que existen en las TIC.

Jones y Mitchell advierten al respecto que "La destreza tecnológica ya no remite al uso diestro de los dispositivos, sino que demanda un desempeño óptimo en el entorno digital en términos de participación, respeto, intercambio, colaboración y convivencia con otros". Es decir que debemos estimular conductas online responsables y participación ciudadana en prácticas cívicas en la red.

Para comenzar, estableceremos como prioritarios los derechos para los niños y niñas en internet, desde el Decálogo de los e-derechos⁸ para niños y niñas establecidos por UNICEF, teniendo en cuenta la Convención sobre los Derechos del Niño:

 **Derecho al acceso a la información y la tecnología**, sin discriminación por motivo de sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia, lugar de residencia, etc. En especial este derecho al acceso se aplicará a los niños y niñas discapacitados.

 **Derecho a la libre expresión y asociación**. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la Red. Estos derechos solo podrán ser restringidos para garantizar la protección de los niños y niñas de informaciones y materiales perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad, y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.

 **Derecho de los niños y niñas a ser consultados y a dar su opinión** cuando se apliquen leyes o normas a internet que los afecten, como restricciones de contenidos, lucha contra los abusos, limitaciones de acceso, etcétera.

 **Derecho a la protección** contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan utilizando internet. Los niños y niñas tendrán el derecho de utilizar internet para protegerse de esos abusos, para dar a conocer y defender sus derechos.

 **Derecho al desarrollo personal y a la educación**, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías como internet puedan aportar para mejorar su formación. Los contenidos educativos dirigidos a ni-

ños y al medio ambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre.

 **Derecho a la intimidad** de las comunicaciones por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por la Red, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.

 **Derecho al esparcimiento**, al ocio, a la diversión y al juego, también mediante internet y otras nuevas tecnologías. Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio en internet no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.

 **Los padres y madres tendrán el derecho y la responsabilidad de orientar, educar y acordar** con sus hijos e hijas un uso responsable de internet: establecer tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerlos de mensajes y situaciones peligrosas, etcétera. Para ello los padres y madres también deben poder formarse en el uso de internet e informarse de sus contenidos.

 **Los gobiernos de los países desarrollados deben comprometerse a cooperar con otros países** para facilitar el acceso de estos y sus ciudadanos, y en especial de los niños y niñas, a internet y otras tecnologías de la información para promover su desarrollo y evitar la creación de una nueva barrera entre los países ricos y los pobres.

 **Derecho a beneficiarse y a utilizar en su favor las nuevas tecnologías** para avanzar hacia un mundo más saludable, más pacífico, más solidario, más justo y más respetuoso con el medio ambiente, en el que se respeten los derechos de todos los niños y niñas.

Actividad 6: “Jornada de Reflexión sobre el Bullying y Cyberbullying”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisión del CEC

-Destinatarios: Docentes y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Prevención del Bullying y Cyberbullying.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- UNICEF Argentina. (2020). Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Gobierno de la Provincia de

Buenos Aires. Recuperado de

<https://www.unicef.org/argentina/media/8786/file/Gu%C3%ADa%20sobre%20Convivencia%20Digital.pdf>

- Pantallas Amigas (2013, Octubre 7). Ciberbullying y Violencia Digital en Redes Sociales mediante etiquetas. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=moL3g9FPB-8>
- Campus Virtual Intec (2017, Junio 5). Ciberbullying: Reflexionar para ser responsables. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Ds3GP7ypzes>
- Pantallas Amigas (2013, Febrero 25). Ciberbullying: ciberacoso en redes sociales, videogames, smartphones... y su prevención. [Archivo de Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=SEC_dOWFN5M
- Impresiones de la bibliografía. Hojas blancas, afiches, fibras. El resumen de conceptos relevantes que se entregarán al concluir la Jornada. Imágenes de la bibliografía.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Saludos previos a la Jornada de Trabajo, se dará la bienvenida. Se recordará brevemente lo trabajado en los encuentros anteriores, y se proyectarán videos sobre Ciberbullying. Se invitará a los participantes a pedir la palabra por si quieren realizar comentarios o indagaciones para reflexionar sobre la temática. A continuación se realizará un ejercicio de relajación estando sentados, con una música suave. Después se formarán grupos de acuerdo a la afinidad, se les entregarán impresiones de imágenes del cuadernillo, afiches, fibras y a cada integrante una hoja en blanco para que deje sus aportes personales en la Urna al salir. Cada grupo plasmará en afiches frases significativas

sobre el Cyberbullying. Se organizarán en distintos espacios para trabajar tranquilos y de manera amena. Para concluir se realizará una puesta en común, donde pasarán a exponer sus conclusiones, de forma grupal o de a dos integrantes, luego pegarán los afiches por la Institución. Finalmente saludos de despedida y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Material a entregar

Algunos Conceptos a tener en cuenta

Viralización: La dinámica de internet y las redes sociales permite que algunos contenidos comiencen a ser compartidos rápidamente por distintos usuarios. A este proceso se lo llama **viralización**.

Un contenido puede popularizarse por ser gracioso, polémico, atractivo, de denuncia o por otras razones. En la mayoría de los casos es difícil prever su viralización y alcance, pudiendo llegar a cientos, miles o hasta millones de personas. La multiplicidad de plataformas que nos ofrecen las tecnologías digitales hace que nuestra información rápidamente se distribuya a través de distintos dispositivos o plataformas (PC, tableta, teléfono inteligente, chats, redes sociales, etc.).

En internet no hay derecho al olvido: Es importante considerar que, una vez que un dato o una imagen es subido a la web, es difícil de borrar ya que en internet no hay olvido. Además, pese a que el usuario puede borrar una publicación, no se elimina la totalidad de esa referencia, dado que otra persona pudo haber descargado, compartido o guardado el posteo o el contenido y, por lo tanto volver a subirlo y compartirlo. Es decir, perdemos el control de nuestro dato personal.

El alcance del ciberbullying: El *ciberbullying* es el reflejo digital del *bullying* compartiendo características e incorporando las propias, las cuales son fundamentales conocer para poder trabajar en la búsqueda de una convivencia social-digital pacífica y libre de hostigamiento. Fundamentalmente deben tener en cuenta que se trata del espacio público. Los chicos y las chicas en muchos casos no tienen noción sobre el alcance que puede lograr una publicación que se realiza en internet o redes sociales. Estos ámbitos digitales producen una expansión de contenidos provocando que desconocidos u otros accedan a la publicación realizada. Como ya se dijo, en internet no existe el derecho al olvido. Una vez que la información está online es muy difícil de borrar, ya que por más que se elimine lo publicado si otro usuario lo guardó, la información seguirá reproduciéndose. Además, los registros de navegación guardan datos (memoria caché), por lo que no hay certeza de la desaparición de la información. Esto hace que el daño causado sobre quien sufre el acoso no tenga un final establecido y continúe reproduciéndose. Por eso, siempre se recomienda pensar dos veces antes de compartir información personal, ya que quedará publicada en la web y será difícil de borrar si el día de mañana queremos hacerlo.

Formas, roles y consecuencias del ciberbullying: El *ciberbullying* puede darse de diferentes formas e involucra diversos roles (con perfiles asociados), que esquematizamos a continuación.

HOSTIGAMIENTO

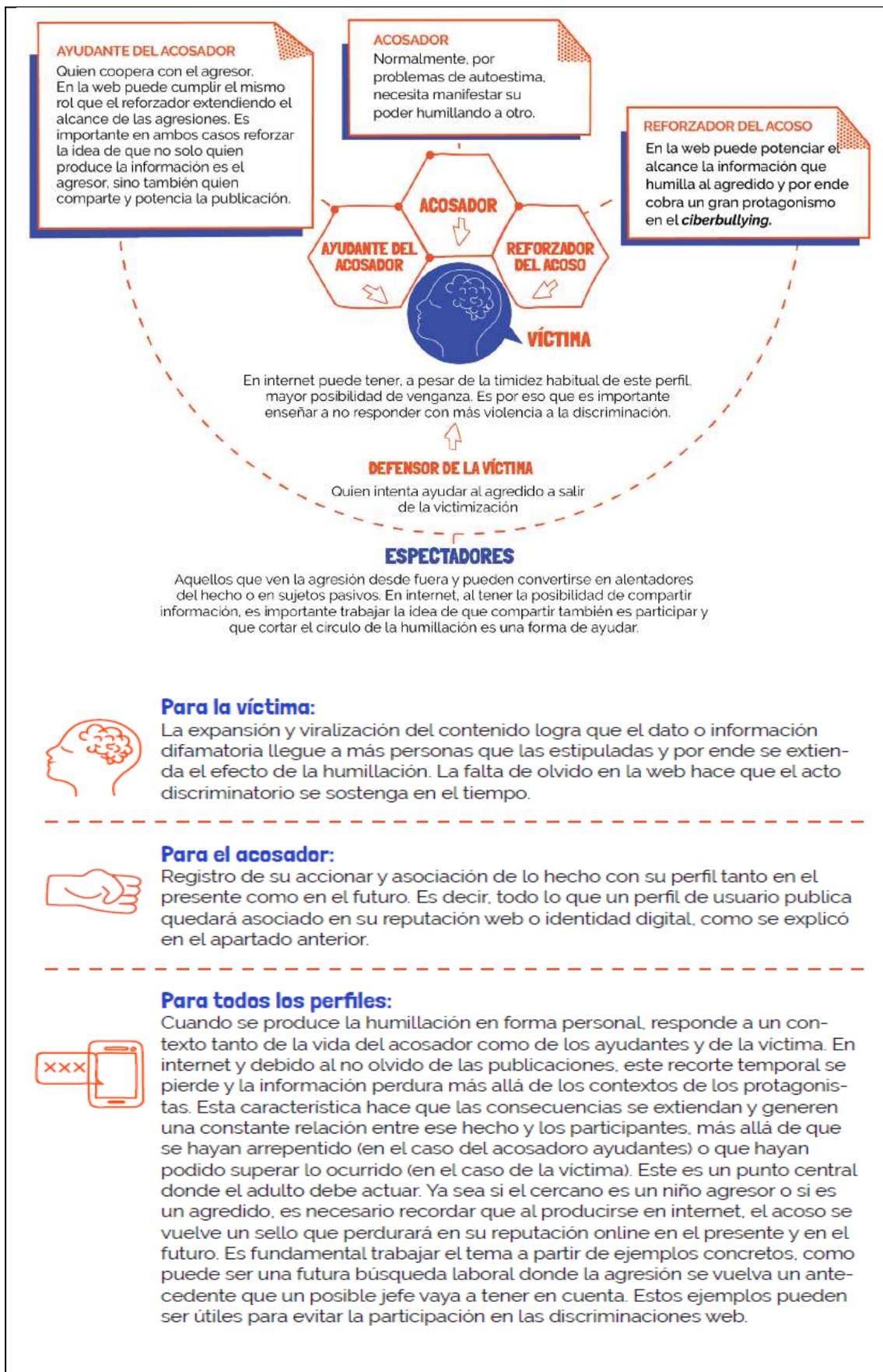
Envío de imágenes denigrantes, seguimiento a través de software espía, envío de virus informáticos, elección en los juegos online de un jugador con menos experiencia para ganarle constantemente y humillarlo, entre otros.

EXCLUSIÓN

Denegación a la víctima del acceso a foros, chat o plataformas sociales de todo el grupo, entre otros.

MANIPULACIÓN

Uso de información encontrada en las plataformas para difundirla de forma no adecuada entre los miembros, acceso con la clave de otra persona a un servicio y realización de acciones que puedan perjudicarlo en su nombre, entre otros.



Para la víctima:



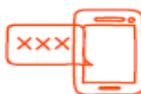
La expansión y viralización del contenido logra que el dato o información difamatoria llegue a más personas que las estipuladas y por ende se extiende el efecto de la humillación. La falta de olvido en la web hace que el acto discriminatorio se sostenga en el tiempo.

Para el acosador:



Registro de su accionar y asociación de lo hecho con su perfil tanto en el presente como en el futuro. Es decir, todo lo que un perfil de usuario publica quedará asociado en su reputación web o identidad digital, como se explicó en el apartado anterior.

Para todos los perfiles:



Cuando se produce la humillación en forma personal, responde a un contexto tanto de la vida del acosador como de los ayudantes y de la víctima. En internet y debido al no olvido de las publicaciones, este recorte temporal se pierde y la información perdura más allá de los contextos de los protagonistas. Esta característica hace que las consecuencias se extiendan y generen una constante relación entre ese hecho y los participantes, más allá de que se hayan arrepentido (en el caso del acosador ayudantes) o que hayan podido superar lo ocurrido (en el caso de la víctima). Este es un punto central donde el adulto debe actuar. Ya sea si el cercano es un niño agresor o si es un agredido, es necesario recordar que al producirse en internet, el acoso se vuelve un sello que perdurará en su reputación online en el presente y en el futuro. Es fundamental trabajar el tema a partir de ejemplos concretos, como puede ser una futura búsqueda laboral donde la agresión se vuelva un antecedente que un posible jefe vaya a tener en cuenta. Estos ejemplos pueden ser útiles para evitar la participación en las discriminaciones web.

Rol del adulto: cómo detectar y prevenir los casos de cyberbullying

Los chicos y chicas víctima de cyberbullying suelen manifestar cambios en su conducta, principalmente angustia o tristeza. Es probable que sufran variaciones en su rendimiento escolar y que busquen mantenerse al día en forma constante de lo ocurrido en internet para consultar las publicaciones que hacen sobre ellos. El encerrarse y buscar estar solos también puede ser un síntoma para tener en cuenta.

Es por eso que los adultos deben estar atentos a los cambios que se producen en el ánimo o conducta de los más chicos para poder ayudarlos y acompañarlos.

Cuando se interviene, es necesario promover espacios de reflexión con docentes, alumnos y familias acerca de las prácticas sociales que modelan las diferentes formas de vinculación y la necesidad de políticas de cuidado. Es importante explicar a los jóvenes las consecuencias de la discriminación en la web para que comprendan las responsabilidades de su accionar. Muchas veces se supone erróneamente que es menos doloroso que el hostigamiento personal. Por eso es importante trabajar con todos los perfiles implicados: quienes agreden, quienes son agredidos, quienes son observadores y quienes son cómplices. En estos casos, se debe profundizar la responsabilidad sobre las propias acciones y la necesidad de ser sujetos responsables también en internet.

En todos los casos, como adultos, deberíamos pasar a una situación activa y trabajar junto con los chicos y chicas en prevenir este tipo de conductas. Para eso se recomienda:

- **Diálogo:** Conversar de forma abierta con los niños y niñas y permitirles expresar lo que les ocurre. Esto es indispensable para detectar en forma temprana los casos de ciberacoso. Y remarcar que es importante no hacer o decir en internet lo que no harían o dirían en persona.
- **Promover el conocimiento:** Alertar el diálogo sobre el tema con amigos o cercanos, ya que mantener la situación en secreto potencia tanto sus consecuencias como su aislamiento.
- **Desalentar la difusión de discriminaciones** hechos por texto o que reciben mensajes ofensivos.
- **Participar en las redes sociales.** Ser parte de la educación sobre buenas prácticas en internet, estableciendo perfiles privados y eligiendo como amigos solo a personas que realmente conozcan.
- **No responder con el mismo odio o violencia.** Es necesario educar respecto a que la violencia genera más violencia, y si respondemos al odio con más odio, será un camino de ida hacia una situación muy agresiva.

- **Utilizar las herramientas propias de internet.** La web ofrece formas de denuncia y bloqueo que deben conocerse y utilizarse. Es importante empoderarse de dichas herramientas para evitar maltrato y agresión. Cada plataforma que usemos, tiene estas opciones, es indispensable buscarlas y conocer su uso.
- **Educar en el respeto** hace el otro en todos los ámbitos. Los programas educativos y la crianza en los hogares deben incluir los valores de respeto, tolerancia y empatía hacia el otro. Es la única forma de evitar este tipo de expresiones.
- **Fomentar una actitud activa.** Internet no solo ofrece espacios de denuncia, sino que es en sí mismo un espacio de comunicación. Por ende, se debe propiciar una actitud proactiva a la hora de denunciar o llamar la atención ante espacios de agresión u odio. Quien observa este tipo de discurso debe poder expresarse en contra, utilizando los diversos canales de comunicación online que existen. Este tipo de postura también debe ser parte de la educación y crianza de los niños y niñas.

Antes un caso de cyberbullying

- **Escuchar respetuosamente** siempre el chico o chica, al relato puede darse en primera persona o puede darse que un tercero hable acerca de una situación de hostigamiento tanto en el espacio escolar, el espacio extracurricular o el espacio digital. No actuar sin escuchar las necesidades del niño o niña. Una respuesta que no tenga en cuenta lo que el chico necesita puede exponerlo aun más y potenciar su humillación. Es por eso que si bien es indispensable que el adulto acompañe, debe conocerse reglas de acompañamiento.
- **Acompañar.** No minimizar ni exagerar la situación, aceptando lo ocurrido desde el acompañamiento.
- **No denunciar la herramienta.** Evitar echarle la culpa a internet ya que los comportamientos online se condicionan con los offline y la web es solo un medio para llevarlos a cabo.
- **Blockear usuarios indeseados.** Cuando un contacto hostiga a un niño o niña, se lo puede bloquear impidiendo que vea el perfil del chico o chica, que lo contacte o vea sus publicaciones.
- **Realizar denuncias dentro de las plataformas utilizadas.** Las redes sociales tienen espacios de denuncia contra publicaciones o perfiles que deben ser utilizados por los usuarios para ejercer sus derechos. Es importante que los jóvenes sepan que esta denuncia es anónima. Además, tanto en la web como en la calle, cuando estamos ante la presencia de un delito, se debe denunciar ante la policía o fiscalía. (Ver recuadro al final de esta página).
- **Guardar las evidencias.** Internet ofrece formas muy efectivas, como las capturas de pantalla, que se utilizan a la hora de denunciar. Es importante dirigirse, en lo posible, a instituciones que se especializan en delitos informáticos.

- **Intervenir:** Si la situación trasciende las redes y llega a la violencia interpersonal, ya sea agresiones físicas y/o verbales, es necesario que un adulto intervenga para atenuar los hechos. Si hubiera una pelea, por ejemplo, el adulto debe desarticularla dividiendo a los intervinientes y calmándolos.

- **En el ámbito escolar es importante acordar acciones** entre el Inspector del Nivel y el Inspector de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social quienes podrán asesorar al Equipo de Orientación Escolar y/o a los Equipos Interdisciplinarios Distritales. En adolescentes de nivel secundario, el Consejo Institucional de Convivencia podrá aplicar lo previsto en el Acuerdo Institucional de Convivencia. En los otros Niveles y Modalidades, se sugiere la conformación de espacios de reflexión para promover y diseñar la reparación del daño en las situaciones en que corresponde.



LEGISLACIÓN EN ARGENTINA ACERCA DE INTERNET

En nuestro país existen una serie de leyes que se ocupan de legislar sobre determinados temas específicos que suceden en internet, a saber:

► **Ley n° 26.388** de ciberdelitos, del año 2008: conocida como "Ley de delitos informáticos", modificó el Código Penal. Agregó los delitos de distribución y tenencia de pornografía infantil por cualquier medio (art. 128); interceptar comunicaciones y sistemas informáticos (art. 153); el acceso no autorizado a un sistema informático (art. 153 bis); la publicación de correspondencia o comunicaciones electrónicas privadas (art. 155); y el acceso a bancos de datos personales (art. 157 bis), entre otros.⁹

► **Ley n° 26.304:** incorpora el artículo 131 al Código Penal y la figura de *grooming* ciberacossexual que pena con prisión de 6 meses a 4 años a quien a través de las TIC contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad física de la misma.¹⁰

► **Ley n° 25.326** de protección de datos personales, junto con el artículo 43 de la Constitución Nacional (habeas data), protege la información personal de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables, y explicita la confidencialidad del responsable del tratamiento de los mismos (incluyendo la protección de la privacidad e intimidad en internet).



ASESORAMIENTO, DENUNCIAS Y CONSULTAS

• Línea 102

Es un servicio telefónico gratuito que brinda la Secretaría de Niñez y Adolescencia, de orientación sobre la garantía y restitución de los derechos de la infancia en la provincia de Buenos Aires. Funcionó las 24 horas, los 365 días del año. Las provincias donde funciona son: ciudad y provincia de Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

• Equipo niños contra la explotación sexual y grooming: Línea 0800-222-1777

Es un servicio telefónico gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las 24 horas, los 365 días del año, en toda Argentina. También por mail a equiponinos@jds.gov.ar

• Programa Las víctimas contra las violencias: Línea 137

Es un servicio telefónico gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos las 24 horas, los 365 días del año, en todo el país.

• Ropa de las Delegaciones de la Fiscalía de Estado:

<http://www.fiscalia.gba.gov.ar/delegaciones/map>

Actividad 7: “Jornada de Reflexión sobre la Igualdad y la Inclusión”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisión del CEC

-Destinatarios: Docentes y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Igualdad e Inclusión en la escuela.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Gustavo Bezek (2013, Abril 9). Vivir Juntos – Identidad. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=03kAWDYVNfw&t=13s>
- Si nos reímos, nos reímos todxs (2020, Octubre 22,). El **+**mejor vídeo para EDUCAR en VALORES Y COOPERACIÓN para PROFESORES Y ALUMNOS. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FTuOLJlxf8>
- UNAM - Guía de actividades sobre igualdad entre niños y niñas. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Recuperado de [https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/GUIA_DE_ACTIVIDADES DE IGUALDAD.pdf](https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/GUIA_DE_ACTIVIDADES_DE_IGUALDAD.pdf)
- Recortes de cartulinas. Materiales varios de acuerdo al juego que les toque. Impresión con los conceptos básicos sobre igualdad.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Saludos de bienvenida, se recordarán algunos aspectos trabajados en encuentros anteriores, luego se proyectarán videos sobre igualdad e

inclusión donde se reflexionarán algunos conceptos como, Coeducación-Corresponsabilidad Doméstica-discriminación de género-Estereotipo Sexual-Género-Igualdad de Género-Igualdad de Oportunidades-Lenguaje Sexista-Machismo-Prejuicio-Roles de Género-Violencia de Género y se sugerirán Buenas Prácticas para Fomentar la Igualdad en el Entorno Escolar, y se compartirá el micrófono por si desean comentar opiniones, experiencias, etc. Se realizará una dinámica grupal en donde a cada participante se le repartirá un recorte de cartulina donde escribirá una frase que le signifique inclusión o igualdad, para luego armar entre todos un “Poema Grupal”, para ello cada uno pasará a pegar la frase en afiches dispuestos en las paredes del salón, a continuación voluntarios leerán los mismos. Seguidamente se formarán grupos por afinidad, y un representante de cada uno sacará de una caja (la que contendrá diversas actividades de la Guía de actividades sobre igualdad entre niños y niñas) un papelito, en el mismo se indicará el juego que deberán adaptar para un adolescente, analizar y presentar a través de la exposición. Para concluir saludos de despedidas y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Material a entregar

Algunos Conceptos a tener en cuenta

Coeducación. Educación integral de niñas y niños al margen del género femenino o masculino. Es una educación en igualdad y para la igualdad, partiendo del hecho de su diferencia de sexo, pero sin tener en cuenta los papeles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista.

Corresponsabilidad doméstica: Reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres.

Discriminación de género: Situación de marginación sistemática hacia las mujeres, está profundamente arraigada en la sociedad patriarcal. Implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres.

Estereotipo sexual: Construcción cultural que un grupo o una sociedad asigna a hombres y mujeres, estableciendo para cada sexo distintos papeles, actitudes, comportamientos y características.

Género: Construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por el hecho de haber nacido mujeres u hombres.

Igualdad de género: Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Igualdad de oportunidades: La igualdad es un derecho que implica que todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades para conseguir equivalentes condiciones de vida a nivel personal y social, independientemente de su sexo, etnia, religión, opinión o cualquier otra condición.

Lenguaje sexista: Uso del lenguaje que utiliza exclusiva o mayoritariamente uno de los dos géneros (habitualmente el masculino) para referirse a ambos. Esta forma de lenguaje excluye sistemáticamente a uno de los dos géneros y fomenta la discriminación.

Machismo: Conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres, así como contra aquellos que tienen comportamientos de tipo femenino no siendo mujeres.

Prejuicio: Idea basada en estereotipos socialmente adquiridos, y que culturalmente es aceptada como verdad. Implica la elaboración de una opinión sin antes tener ninguna experiencia directa o real, por lo que está íntimamente relacionada con la discriminación.

Roles de género: Actitudes, capacidades, comportamientos, funciones sociales y limitaciones diferenciadas para hombres y mujeres, adquiridas socialmente por medio de la socialización y la educación en un entorno determinado. Llegan a considerarse como naturales a pesar de tener un origen cultural.

Violencia de género. Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres, ya sea en la vida pública o en la privada.

Imágenes de la Bibliografía

BUENAS PRÁCTICAS PARA FOMENTAR LA IGUADAD EN EL ENTORNO ESCOLAR

- ✓ La base de la educación en igualdad está en la formación de una actitud crítica desde la infancia. No debemos infravalorar esta etapa, puesto que desde el nacimiento se constituye la identidad de género de la persona, y se establecen los cimientos sobre los que se desarrollará la personalidad del individuo y sus valores.
- ✓ La mejor forma de fomentar la igualdad es practicar con el ejemplo. De nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas, si en el día a día no nos esforzamos por transmitirlo con nuestros valores, actitudes y formas de expresión.
- ✓ Como en todos los ámbitos educativos, el refuerzo positivo tiene mucha más fuerza y ofrece mejores resultados. La atención y el afecto son el mejor estímulo para que niñas y niños incorporen los valores de igualdad en su desarrollo.
- ✓ La realización de dinámicas coeducativas y de fomento de la igualdad no deben ser una actividad puntual, si no formar parte de la rutina diaria. Cualquier actividad o juego puede ser el escenario perfecto para practicar la igualdad de oportunidades.

Juegos de la Guía de Actividades

ACTIVIDAD I: Una mirada violeta a nuestro árbol familiar

Material: folios, cartulinas, pinzas y rotuladores.

1. Explicamos algunos conceptos básicos, como machismo, igualdad o discriminación.
2. Pedimos a niñas y niños que pregunten acerca de sus mujeres de su familia, para conocer cómo vivían, en qué trabajaban, qué podían hacer y qué no... En su día con rotuladores con rotuladores tres generaciones serán abuelas, abuela y madre. También se puede imprimir a otros familiares o amigos de la familia.
3. Podemos reunir esta información en dibujos, cómics, pequeñas redacciones, etc. Después, ponemos en común con el grupo la situación de la mujer en cada familia.
4. Trabajamos acerca de cómo han cambiado las condiciones de vida para la mujer a lo largo de las generaciones hace relativamente poco tiempo, las mujeres no tenían muchos de los derechos que poseen en la actualidad, incluso podían ser consideradas esclavas.



ACTIVIDAD II: Érase una vez un cuento al revés

Material: folios, cartulinas, pinzas y rotuladores.

1. En la actualidad, existen historias de cuentos no siempre divertidas que pueden volverse para otra dirección. Érase un cuento.

EL PRINCEPE CENCENTO

El príncipe Cenciento no tenía un príncipe, porque era feo, gordo, bajo y viejo. Tenía una hermana grandulona y feísima que pretendía ser la reina de él. Érase un cuento en la Edad Media con una princesa que más que princesa, y se llama Princesa Cenciento porque en casa decía que se estaba ya que era muy vieja.

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

El príncipe era la noche, cuando estaba de camino, un bello caballero que era el príncipe.

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

«¿Qué no quieres - dijo el bello príncipe - cuando un día de jueves después, y el príncipe no se había movido de la cocina...»

«¿Qué de nada y día de otros días, que



no había se convirtió en un viaje - dijo el bello príncipe - cuando un día de jueves después, y el príncipe no se había movido de la cocina.

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

Y fue el día un Cenciento grande y viejo un bello caballero en la noche.

«¿Qué no quieres - dijo el bello príncipe - cuando un día de jueves después, y el príncipe no se había movido de la cocina...»

Pero se preguntó el príncipe Cenciento que era un bello príncipe y viejo un día de jueves después. El príncipe no se había movido de la cocina.

El día era muy pequeño, pero cuando estaba en la cocina. Pero se preguntó el príncipe Cenciento que era un bello príncipe y viejo un día de jueves después. El príncipe no se había movido de la cocina.



«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

Por suerte, cuando se casó el príncipe Cenciento volvió a ser como antes. La princesa dijo que se había movido de la cocina.

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

Así que Princesa volvió en la noche y hermanas Princesa Cenciento. Pero se preguntó el príncipe Cenciento que era un bello príncipe y viejo un día de jueves después. El príncipe no se había movido de la cocina.

de estar, la hermana del príncipe Cenciento se volvió un príncipe.

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

La Princesa Cenciento tenía un bello príncipe y viejo un día de jueves después. El príncipe no se había movido de la cocina.



*Autora: Selenia Cole-Torres

selenia@educacion.gob.es

www.educacion.gob.es

1. Una vez leído el cuento, proponemos que expresen qué tipo de cuento es. ¿Qué es la moraleja?

Propuestas de juego

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

«¿Qué quieres ser, Princesa? ¿Quieres ser como las hermanas - hermanas como a veces, cuando se casan?»

1. Organizamos un concurso de cuentos no seriales, en el que cada participante puede presentar un relato de tema libre que fomente la igualdad de oportunidades y entre los estudiantes de género.

4. Mientras rescaten el cuento, podemos ayudar a diferenciar que personajes o actitudes pueden considerarse sexistas.

5. Una vez rescatado el relato, se pueden añadir ilustraciones o dibujos que colorear, de otros personajes o roles tradicionales de género.

✓ El premio puede consistir en publicar el cuento en la revista o la web del centro, también se puede utilizar para realizar una obra de teatro en las Fiestas escolares.

ACTIVIDAD III: Y tú, ¿qué sabes hacer?

Materia: Ficha imprimible

1. Repartimos la ficha a todo el grupo, en la que aparece un listado de las tareas que se realizan a diario en el hogar.
2. Escribimos en el primer Cuadro los nombres de todos los miembros de la familia.
3. Al lado de cada tarea, debemos escribir el nombre de quien o quienes la realizan habitualmente. Una vez completado, hacemos un punto a cada miembro de la familia que realice una tarea.
4. Ponemos en común los resultados.

Preguntas clave:

- ¿Quién realiza la mayoría de las tareas?
- ¿Cuántas tareas realizan en casa?
- ¿Es justo que el trabajo doméstico esté repartido de manera desequilibrada?

3. Recordamos que, a esta lista de tareas, hay que añadir el trabajo fuera de casa, el cuidado de niñas o niños pequeños, o estudiar. Esto aumenta el trabajo considerablemente.
6. Explicamos el Concepto de Corresponsabilidad en el hogar y debemos como podemos repartir mejor las tareas.

ACTIVIDAD IV: Elegimos nuestros Juguetes

Materia: Catálogo de juguetes, fotos, Cerditas, pizarra

1. Al momento de las vacaciones escolares, las niñas y niños suelen pedir puntualmente un Catálogo para sus niñas y niños acerca sus Juguetes. Entre el listado están nombres de productos como que algunos de forma virtual en el momento de girar.
2. Nos dividimos por parejas o pequeños grupos, y nosotras las Cerditas. Otra opción es utilizar los Cerditos virtuales disponibles en internet, y presentarnos en una pantalla.
3. Pedimos a niñas y niños que actúan un listado de Cerditos durante unos minutos.

Preguntas clave:

- ¿Qué no ha llamado la atención?
- ¿Qué juguetes no gustan más?

6. Explicamos el Concepto de sostenibilidad y no de género. Podemos poner ejemplos usando el propio Catálogo de Cerditos de juguetes apropiados para niñas y niños, así de los Cerditos más y más. Clasificación de juguetes sostenibles, de generosidad, ecológicos y sostenibles, etc.



Preguntas clave:

- ¿Oír música bien que se dividen los juguetes de esta forma?
- ¿Qué no dicen a qué podría jugar y a qué no?
- ¿Qué no dicen los adultos a nosotros al elegir un "juguete de niño"?
- ¿Y a nosotros al elegir uno "de niña"?

3. De nuevo explicar la actividad

haciendo un Catálogo no antes entre todos:

- Repartimos por grupos las diferentes acciones propuestas.

(Códigos, manualidades...)

- Cada grupo realiza una foto del catálogo enviando mensajes de género mediante dibujos o Cerditos.

- Criticamos las acciones y hacemos una jornada.



ACTIVIDAD V: Cuéramos un cuento

Materia: Ficha imprimible, Cuernos

1. Explicamos algunos conceptos básicos, como narración, secuencia o discriminación.
2. Nos dividimos en grupos y, basándonos en el "Principio del Cuento", recordamos los cuentos que durante generaciones han sido transmitidos oralmente para niñas y niños.



3. A cada grupo se le asigna una princesa. Se deben crear historias del Cuento que comiencen, hacen un pequeño resumen y culmenar la historia.
6. En representación de cada grupo contamos en voz alta los Características que tienen las princesas, así como los personajes femeninos del Cuento, y qué es su papel en la historia.

3. Reflexionamos acerca de la similitud de características entre las princesas, que tradicionalmente han construido un mundo del cuento infantil.

Preguntas clave:

- ¿Deben tener características diferentes?
- A veces al principio del cuento son más independientes y aventuras, por qué al final deben aceptar circunstancias de manera estereotipada?

6. Recordamos sobre el papel de las princesas y los personajes masculinos también cuentan un momento de género.

3. Pedimos en las historias que transmiten estos cuentos sobre de la historia y género?

- ✓ Podemos explicar la actividad con la dinámica de "¿Qué pasa una vez un cuento al revés?"

ACTIVIDAD VI: Mezarse en la piel

Planificación: Historias de niñas de otras culturas o étnicas

1. No siempre es fácil entender la desigualdad de oportunidades entre las niñas y los niños más pequeños. Una buena manera de introducir este concepto es trabajar con historias reales de niñas de otras culturas o étnicas, con las que podemos identificarnos.
2. Podemos encontrar estas historias en la red o buscarlas de documentación. Éste es un ejemplo:

Ponno es el saber de Tzipora, una niña que vive en Ghana (África). Asiste a clase en el colegio de su aldea. A ella le gustaría seguir estudiando en el futuro, y de hecho ser maestra, pero todavía están poniendo obstáculos. Para empezar, tienen que madrugar más que sus compañeras, porque tú y las otras niñas teméis que llegar a la clase y no llegáis antes de que empiece la jornada. En el recreo las chicas van a jugar al fútbol o a jugar al fútbol o a descansar.

Para poner, el profesor no se dedica casi nada de tiempo porque piensa que no merece la pena estudiar en primaria, ya que, según él, nuestro único futuro es trabajar si mejor posible. Después de las clases, sus compañeras se quedan jugando en la aldea, pero tú debes volver a casa para estudiar y las mujeres preparan la comida, limpiar la casa, hacer la compra y cuidar de sus hermanos y hermanos más pequeños. Cuando has acabado estas tareas, ya es de noche. No te ha dado tiempo a hacer los deberes. Mañana el maestro seguramente te castigará por esto.

3. Leemos la historia en alto y después una historia en silencio para reflexionar sobre lo que hemos escuchado.

4. Preguntamos al grupo qué se ha pensado:

Preguntas Clave:

- ¿Cómo te sentirías al final de la jornada?
- ¿Te parece que esta historia está muy relacionada con lo que ocurre hoy en día con las mujeres?
- ¿Crees que el profesor que Tzipora sigue a ser maestro?

ACTIVIDAD VII: Yo quiero ser una chica de revista

Planificación: Revistas juveniles

1. En la actualidad, existen en el mercado varias revistas dirigidas al público femenino juvenil, que constituyen una importante fuente de entretenimiento de jóvenes.
2. Dejan la cantidad de revistas de las que disponemos, nos dividimos en grupos o parejas. Se reparten las publicaciones y damos 10 minutos para elegir un modelo rápido.
3. Analizamos las portadas que tenemos delante, cómo es la imagen de la chica de la revista, etc.
4. Osmos el interior y buscamos detalles de elementos asociados en las revistas o en la publicidad (con revistas se prioriza el o el hablar más que el escuchar para encontrar temas).
5. Ponemos en común nuestra búsqueda de elementos.

Preguntas Clave:

- ¿De qué temas hablan en estas revistas?
- ¿Qué ideas nos transmiten al leer la revista?
- ¿Se refieren exclusivamente al modelo estereotipado?
- ¿Se refieren a las revistas para el público femenino adulto (Cosmo, etc.)?

ACTIVIDAD VIII: Role-playing contra el sexismo

Planificación: Tipos de role-playing dramatizado

1. El role-playing o juego de roles es una dinámica en la que simulamos una situación que se presenta en la vida real. Para trabajar la igualdad de oportunidades, nos puede resultar muy útil esta herramienta.
2. Hacemos grupos de 3 o 5 personas según el número de personajes y roles que se van a representar para representar. También podemos crear nuestros propios roles.
3. Durante 15-20 min para analizarlos, desde los grupos y la dificultad de los roles. Es conveniente ayudar al grupo a entender la situación que se va a representar, y no olvidar que, aunque podemos darle un toque de humor, se trata de situaciones que afectan a situaciones de desigualdad que merecen ser analizadas.



4. Una vez representados todos los personajes, reflexionamos sobre lo que hemos visto y dramatizado.

¿Podemos utilizar aprendizajes y ejemplos para afectar más rápido a la transformación?

ACTIVIDAD IX: Role playing contra el séquito II

Materiales: Tarjetas de role playing idénticas a la actividad I.

- Después de haber realizado la actividad anterior, podemos ampliar la dinámica con una segunda versión de role playing. Habrá un niño, niñas y niñas se expresan con más confianza y creatividad con la práctica de estas tarjetas.
- En esta ocasión, utilizando los mismos grupos y tarjetas, vamos a cambiar el rol de los personajes involucrados. Con la misma observación del role playing anterior. De este modo, el papel de este personaje pasará de ser pasivo a ser activo, y el curso de la situación cambia por completo.
- Debemos de nuevo 20-30 min para observarnos, desde el grupo y la dinámica de las tarjetas. Debemos ayudar a los grupos a entender el cambio que estamos representando.
- Por último, exponemos de nuevo la representación utilizando el nuevo rol. Al final, debatimos sobre la nueva dirección.

Preguntas Clave:

- ¿Qué supone pasar de un rol observador y pasivo, a un rol activo?
- ¿Se puede luchar contra el séquito con esta nueva actividad sin perder los aprendizajes?

ACTIVIDAD X: ¿son muchos...¿por qué no ayudáis?

Materiales: 7 objetos de referencia diferentes, vasos, platos... y el cuento o la película de "Blancanieves y los 7 enanitos".

- Para comenzar la actividad, recordamos el cuento de Blancanieves y los 7 enanitos.

✓ Podemos leer el cuento, ver la película o mirar una animación online, dependiendo del momento del que estuviéramos para la actividad.

- Representamos sobre algunos aspectos discriminatorios del cuento. Comenzamos en el trabajo dividido que realiza Blancanieves.
- En un momento previo, vamos a situar la formación de los enanos del cuento, para lo que utilizaremos 7 objetos que sirven de referencia para imaginar los enanos.
- A continuación, cada participante deberá realizar un pequeño boceto mediante técnica "stick" en siete cartas distintas de abigo, de arriba, alrededor y amovible, dotar y poner dibujo de las actividades que tiene enanas, recoger la rosa suelta de cada uno de los siete enanos, tener la formación y dibujo de los



siete cartas, lavar los siete vasos de agua a la cocina y colocar los siete platos de platos de andar por casa justo a cada carta.

- Cuando todos los participantes hayan terminado no es necesario que lo haga todo el grupo, reflexionamos sobre la actividad. Es fácil tener a la conclusión de que el trabajo de Blancanieves requiere esfuerzo y tiempo. Dependemos al grupo que sea tan arduo el dominio, no han recogido jamones, ni el baño, ni el cuento de enanitos, ni han lavado la ropa, etc.
- Insistimos entre todos en el área diaria del hogar, calculando el volumen total de trabajo que tiene Blancanieves.
- Para finalizar, proponemos a los mismos participantes hacer su carta, dotar su tarjeta, lavar su rosa y el vaso de agua a la cocina, y recoger sus tarjetas.

Preguntas Clave:

- ¿Cómo podemos contribuir en el reparto de tareas en casa?
- ¿Supone mucho tiempo responsabilizarse cada uno de sus tareas?

ACTIVIDAD XI: ¿Qué hago en mi tiempo libre?

Materiales: Papeles con una, arena de arena, música.

- Exponemos algunos conceptos básicos, como ocio, libertad o discriminación, y cómo aplicar a la vida diaria y doméstica.
- Colocamos el papel continuo en el suelo, dividimos con cinta adhesiva. Separamos las zonas de arena a lo largo del papel y los colocamos alrededor, de modo que todos tengamos acceso para pasar.

✓ Podemos poner música relajada de fondo para ambientar la actividad.

- Vamos a realizar un turno en el que cada participante exponga que actividad realiza en su tiempo libre, cuando son los que nos le damos, con qué se porta diferente...
- Debemos tener un tiempo, esta actividad se debe desarrollar en un momento que podamos mantener a punto. Cuando tenemos finalizado, comemos el grupo qué hemos dibujado.

- Vamos a pensar ahora en el tiempo libre que tenemos en casa, tenemos de la familia.



ACTIVIDAD XII: ¡Nos vamos de vacaciones!

Materiales: Folios, lápices y pinturas de colores.

1. Esta actividad se puede poner en práctica los últimos días antes de las vacaciones.
2. Prepararnos a niños y niñas que van a hacer en vacaciones a dónde van a ir, con quién, cuánto tiempo...
3. Entre todos, hacemos una lista detallada de todo lo que tenemos que preparar antes de irnos: hacer las maletas, preparar la comida, recoger la casa, cancelar el coche, etc.
4. Representamos los roles, donde niños e niñas un objeto que represente cada tarea que hay que realizar antes de irse de vacaciones. Después, hacemos de un color diferente cada objeto, según la persona que tiene que hacer esa labor (podemos dibujarlos en la pizarra o la web).

Preguntas Clave

- ¿Quién o quiénes hacen la mayor parte de las tareas?
- ¿Podemos representarnos como todos mejor el trabajo?

5. A continuación, hacemos un dibujo por detrás del folio en el que representamos cómo nos preparamos para las vacaciones, colaborando entre todos y representándonos las tareas.

ACTIVIDAD XIII: Mamá tiene doble jornada

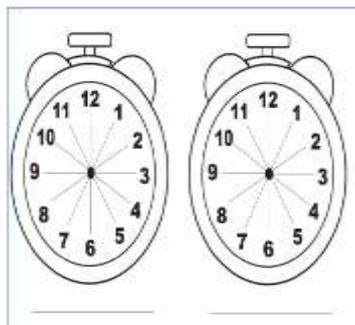
Materiales: Copias de la ficha imprimible y animales de cañón.

1. Prepararnos a niños y niñas sobre el trabajo de mamá y papá en qué trabajos, Cuántas horas, de mañana o de tarde, etc.
2. Representamos las cosas de la ficha, y los animales que, debajo de cada hora, escriban los nombres de "mamá" y "papá". También podemos poner los nombres de otros familiares que convivan en casa.
3. Volvemos a recordar a qué hora van a trabajar y cuándo vuelven, y colocamos esos horas en sus relojes. Podemos ir poniendo nuestro número para irnos en una pizarra para irnos a hacer.
4. A continuación, preguntamos qué hacen cuando llegan a casa (ver la hora, preparar la comida, limpiar, etc.). Debem seguir poniendo en cada reloj, con colores diferentes, las distintas actividades de su rutina.
5. Conversamos en los relojes, y reflexionamos sobre Cuántas horas dedican ser mamá a trabajar y Cuántas si tienen libre. Ejercitamos el concepto de "doble jornada".

Preguntas Clave

- ¿Las tareas del hogar se consideran trabajo?
- ¿Quién trabaja más horas de horas?

5. Si queremos mejorar la actividad, podemos volver a pintar una nueva ficha, intentando repartir de forma más equilibrada las horas de trabajo doméstico entre toda la familia.



ACTIVIDAD XIV: ¡Cocinamos!

Materiales: Ingredientes para el menú, utensilios de cocina, servilletas, platos y vasos de papel.

1. La cocina suele ser atractiva para niños y niñas, pero muchas veces su poca experiencia hace que no se animen a ayudar en casa. Cuando hay muchas tareas que se pueden hacer.
 2. Vamos a preparar una merienda, podemos escoger una ficha especial para el grupo una receta especial, Carnitas, etc.
 3. Hay que pensar en un menú sencillo, que no requiera procesos de cocinado o el uso del horno.
- Existen en la red multitud de recursos para cocinar con los más pequeños: recetas fáciles de seguirlos, juegos o recetas con ideas para esta actividad.



- Además podemos aprovechar la oportunidad para promover la alimentación saludable y la higiene en la cocina.
4. Representamos los diferentes platos del menú en pequeños grupos, de modo que cada uno tenga claro qué parte debe realizar.
 5. Un grupo puede encargarse de la preparación de la mesa.

¿Se puede hacer un menú de papel continuo?

decorado con pinturas de dedos.

ACTIVIDAD XVI: Mi papel en la acción

Objetivo: Conocer de la ficha identificada, algunos de los, beneficios de agua, frutas, frutas, verduras, animales

1. Las actividades sobre la salud de circunstancias suelen centrarse en el ámbito familiar, pero también es importante destacar su función en el conjunto de la sociedad.
2. Para el desarrollo de esta dinámica, nos dividiremos en grupos de 3 personas, que simularán las familias de una acción. Cada familia podrá elegir un nombre y un símbolo. También hay que elegir un tema familiar, en el que aparezca el nombre del grupo, su símbolo y su personal que lo componen. Este tema se colocará en la zona que está la familia para establecer su hogar.
3. Junto a cada grupo, habrá un responsable interior o monitorial que coordinará las tareas que realiza cada familia.
4. Cada grupo tendrá 7 tareas que realizar para colaborar con la acción, para las que pueden organizarse como quieren:
 - **Traer agua:** Con la ficha deben proporcionar el contenido de una botella de agua de 2 l. fuera el bote de su traer símbolo y personal.
 - **Acceder a la familia:** poner la cara de cada miembro del grupo con el símbolo y el nombre de la familia dentro y personal.



- **Traer el bote de la acción:** traer un bote de 20 litros y rellenarlo con el grupo.
- **Beber la acción de la acción:** beber una acción con agua de fruta a elección del responsable todo el grupo.
- **Limpiar el hogar:** cada grupo tendrá que estar en acción de agua de su hogar, usando a lo largo de 3 horas mínimo 2 personas.
- **Cocinar para la acción:** cocinar a hervir en un bote con agua de usar los platos (frutas y verduras).
- **Mantener la acción:** Colocados en círculo, pasar un papel entre todo el grupo, escribiendo de boca a boca en usar los platos, dando dos vueltas de que el papel se da todo el grupo.

3. El responsable del grupo va haciendo en la ficha del grupo las tareas que van realizando. El grupo que acabe primero es el mejor colaborador de la acción, después debe andar y andar a los demás grupos a terminar sus tareas.
6. Posteriormente sobre cómo nos vamos organizando para realizar las tareas, y qué reacción tienen con las cosas diferentes de la vida real.

Preguntas clave:

¿En la sociedad están favorecidos los temas por acción?

3. Tienen alguna conciencia relacionada con la igualdad de comunidades, como el racismo o discriminación.

ACTIVIDAD XVII: Las olimpiadas de las oportunidades

Objetivo: Conocer deportes, hacer deporte

1. Los deportes están actualmente muy diferenciados por sexo, y es un ámbito en el que la desigualdad por razón de género hace una discriminación muy evidente.
2. Hacemos dos o más equipos, en los que será equilibrado el número de niñas y niños.
3. Dependiendo de las posibilidades deportivas de las que dispongamos, podemos en nuestra un campeonato en el que todos y todas deben participar por turno en cada uno de los deportes. Por ejemplo, podemos estar deportes como Fútbol, Fútbol, tenis, voleibol, etc.
4. Todos los equipos deben participar en cada deporte, recordando que no será necesario hacer campeonatos o torneos semanales de que tendrá un punto de puntos. Por cada equipo ganado en equipo habrá un punto.



Preguntas clave:

¿Por qué existe la creencia de que en algunos deportes un equipo sobre el otro negativo?

¿Con el mismo entrenamiento, niños y niñas pueden jugar a jugar con la misma habilidad?

ACTIVIDAD XVII: Gimnasia no sexista

Objetivo: Prácticas físicas

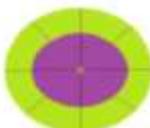
1. Esta actividad se puede hacer en espacios en el patio escolar o en alguna sala en espacios abiertos.
2. Deben recordar las reglas de forma dinámica, recordando por todo el espacio, de modo que no se vean unos equipos a otros y comentarlos.
3. A la hora de realizar las pruebas, antes tendrán un calentamiento o actividad relacionada con la igualdad de oportunidades, y una pista para encontrar la siguiente prueba.
4. Hacemos dos o más equipos, en los que será equilibrado el número de niñas y niños. Tienen una prueba para cada equipo, que serán dinámicas para que no conciben a la hora de recordar la Gimnasia.
5. Junto con las niñas, se pueden enseñar cosas de un tipo o para con el que mejorar la dinámica un tiempo referente para mejorar la igualdad de oportunidades.



ACTIVIDAD XVIII: Calendario de la corresponsabilidad

Objetivo: Conocer y valor de deberes, acciones, responsabilidades, roles, repartimiento, actividades

1. Explicamos el concepto de Corresponsabilidad en el hogar.
2. Vamos a realizar un calendario de tareas para repartir de forma equilibrada las tareas del hogar, de modo que todos los miembros de la casa participen.
3. Te repartimos dos círculos de cartulina, de modo que compongan el siguiente esquema:
 - En cada apartado del círculo interior escribimos los nombres de cada miembro familiar. También podemos poner fotos o hacer un dibujo.
 - A continuación, en cada apartado del círculo más grande, dibujamos las tareas a realizar poner la mesa, limpiar el polvo, sacar al perro, etc. Podemos dibujar el calendario como más nos guste.
4. Podemos una tarjeta en el centro que sea un círculo.
5. Conocer el calendario en un saber hacer o, repartiremos, primero se pueda para hacer los turnos de tareas.



ACTIVIDAD XIX: Canciones por la igualdad

Objetivo: Letras y audios de canciones

1. Para esta actividad necesitamos escribir canciones que contengan mensajes contra el machismo, la violencia de género y la lucha por la igualdad de oportunidades. Podemos elegir alguna que está más de actualidad, pero que el grupo pueda sentirse más identificado con ella.
2. Nos dividimos en grupos de 2 o 3 personas.
3. Tienen las letras de las canciones, una por grupo, para que las escriban.
4. Cada grupo debe leer la letra, y después en común el mensaje de la canción, para después exponerlo al gran grupo. Antes de cada exposición podemos escuchar la canción o ver el vídeo.

Preguntas clave:

¿Qué parte de cada canción os gusta más?

¿Crees que el mensaje de la canción influye en la sociedad? Y si es así, ¿por qué aún existe tanta desigualdad?

Actividad 8: “Jornada de Reflexión sobre la violencia de género”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisión del CEC

-Destinatarios: Docentes y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Prevención y erradicación de la violencia de género.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Ministerio Público Fiscal (2018). Herramientas para abordar temas de Género en el ámbito educativo. Dirección General de Políticas de Género. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/12/Herramientas-para-abordar-temas-de-genero-en-el-ambito-educativo.pdf>
- El Muro (2011, Junio 30). La escalera de la violencia. [Archivo de Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ziIU2V_2C2A
- Lucas Agustin Sosa Sosa (2016, Junio 5). No Te Va Gustar - Nunca más a mi lado - #NiUnaMenos. [Archivo de Video]. Recuperado de <http://youtube.com/watch?v=S4hsZkXPB0E>
- Impresiones sobre la bibliografía. Hojas blancas, afiches, fibras. Carteles. Canasta.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Saludos previos a la Jornada de Trabajo, se dará la bienvenida.

Se recordará brevemente lo trabajado en los encuentros anteriores, y se dará lectura

compartida al marco teórico desde el cual se desarrollarán las actividades. Luego se proyectarán videos sobre violencias. Se reflexionará sobre los mismos brindando el micrófono para que realicen sus aportes y en una hoja en blanco escribirán anónimamente situaciones cotidianas que consideren que sean violentas, las que luego plegarán en forma de avión, se realizará un intercambio, se procederá a la lectura de algunas, después se las depositará en una caja la cual pasará por cada curso al momento de que la docente aborde la temática en su curso. Se realizarán entre todos los presentes una serie de dinámicas grupales donde se involucrará al cuerpo a través de un juego, para poder ofrecer una reflexión crítica sobre el género. Se colocarán en cada esquina del salón un cartel con distintas frases: “Siempre”, “A veces”, “Casi nunca”, “Nunca”. Se invita al grupo de participantes a pararse en el centro del salón. Cada vez que se lee una pregunta, cada participante se ubica en la esquina que corresponda a su respuesta. Una vez que se ubicaron, se les propondrá que observen quiénes están a su lado y cómo está ubicado el resto. Luego vuelven al centro del salón, se lee otra pregunta y las/los participantes se van a la esquina que corresponda a la respuesta, siempre dejando un breve momento para observar la situación. Y así sucesivamente hasta que se lean todas las preguntas. Después de la última respuesta, se rescatan las sensaciones que aparecieron cuando quedaban en mayoría, en minoría o en solitario.

Lista de posibles preguntas:

¿Jugabas con muñecas?, ¿Te regalaban autitos de juguete?, ¿Lavas la ropa?, ¿Cuándo eras chica, o cuando eras chico, te vestían de color celeste o azul?, ¿Cuando eras chica, o cuando eras chico, te vestían de color rosa?, ¿Jugas al fútbol?, ¿Jugas al vóley?, ¿Vas a la peluquería?, ¿Miras telenovelas?, ¿Cuidas familiares enfermos?, ¿Sos de llorar con facilidad?, ¿Usas la plancha?, Cuando tienes una discusión, ¿te suelen decir que estás

sensible, que estás histérica o histérico?, ¿Te enseñaban o enseñan a manejar?, ¿Te enseñaban o enseñan a arreglar cosas de la casa, como plomería o electricidad?, ¿Te agarras a trompadas?, ¿Querías juguetes que no te correspondían porque eran para nenas o para nenes?, ¿Haces las compras en tu casa?, ¿Te depilas las piernas?, ¿Te animas a decirle a otra persona que te gusta?, ¿Tocas algún instrumento musical?, ¿Limpias el piso de tu casa?, ¿Te animas a decir que no?, ¿Te da vergüenza llorar?, ¿Estás conforme con tu cuerpo?, ¿Alguna vez tuviste relaciones sexuales sin estar convencida o convencido?, ¿Sentís que tu cuerpo se ajusta al ideal de belleza que la sociedad exige?. Sentados en ronda en el piso se comentará sobre la actividad, qué les pareció, y qué reflexiones les deja. Seguidamente se realizará otra dinámica de juego “Duales aparentes”, donde se trabajará la lengua castellana donde el varón y lo masculino se ubican en el lugar del dominio y lo público, al mismo tiempo que la mujer y lo femenino son localizadas en lo privado, lo doméstico, y lo accesorio al deseo del varón. Una práctica del lenguaje inclusiva es parte fundamental de la transformación de la sociedad. Se dividirán en dos grupos, a cada participante se le otorgará un papel con la definición de una palabra y deberán juntarse quienes posean la definición que la Real Academia Española asigna para la palabra en femenino por un lado y la definición del masculino, por otro. Las definiciones son las siguientes:

PATRIMONIO	MATRIMONIO
Conjunto de los bienes y derechos propios adquiridos por cualquier título.	Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses
MUJER PÚBLICA	MUJER PÚBLICA
Hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.	Prostituta.
HOMBRE DE LA CALLE	MUJER DE LA CALLE

Persona sin hogar.	Prostituta.
ZORRO	ZORRA
Persona muy taimada, astuta y solapada.	Prostituta.
BATÍN	BATA
Bata más o menos larga que usan los hombres para estar en casa.	Prenda holgada y cómoda que se usa para las tareas caseras.
PERRO	PERRA
Mamífero doméstico de la familia de los cánidos, de tamaño, forma y pelaje muy diversos, según las razas, que tiene olfato muy fino y es inteligente y muy leal al hombre.	Prostituta.
GOBERNANTE	GOBERNANTA
Que gobierna. Partido gobernante, hombre que se mete a gobernar algo.	Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres. Encargada de la administración de una casa o institución.
PRÓJIMO	PRÓJIMA
Persona respecto de otra, consideradas bajo el concepto de la solidaridad humana.	Mujer de poca estimación pública o de conducta dudosa.
LOCO	LOCA
Que ha perdido la razón.	Mujer informal y ligera en sus relaciones con los hombres.
TORO	VACA
Macho bovino adulto.	Hembra del toro.
CUALQUIER	CUALQUIERA
Antepuesto a sustantivos contables.	Mujer de conducta moral o sexual reprochable.

Fuente: Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo, 2018 p. 32.

Una vez conformados los grupos (que podrán subdividirse según la cantidad de participantes) se reflexionará acerca de las definiciones de la Real Academia Española

para las palabras propuestas y cómo aquellas se encuentran atravesadas por un punto de vista machista.

La última dinámica grupal será sobre el uso responsable de las redes sociales, para ensayar propuestas para la contención, la orientación y la prevención de la violencia en entornos virtuales. Se agruparán por afinidad y leerán atentamente la siguiente situación y analizarán el relato teniendo en cuenta las preguntas que lo acompañan.

Malena salía hace ya tiempo con un chico del barrio, Leo, quien muchas veces se sumaba a las salidas con ella y los compañeros y compañeras de la división. La cosa venía mal. En el curso de Malena lo sabían, por comentarios que ella hacía y porque algunas veces los habían visto discutir. Cierta día, algunas compañeras mencionaron que les habían llegado a la casilla de mails “fotos íntimas” de Malena. Los varones comenzaron a hacerle gestos obscenos cuando ella pasaba cerca y algunas chicas comenzaron a alejarse de Malena. Cuando un profesor quiso plantear el tema en clase, dado que el rumor circulaba por la escuela, los varones dijeron que eran cuestiones de la vida privada de Malena y defendieron al novio de ella. Las chicas decían “se lo buscó”. Otros comentarios de los propios compañeros fueron que si se sacaba fotos, para qué se quejaba de que ahora circularan por Internet.

Preguntas:

- ¿Qué opinan de esta situación?
- ¿Plantea algún problema para ustedes? ¿Cuál/es? Menciónenlo/s.
- Los chicos hacen gestos obscenos y las chicas se alejan de ella. ¿Cuáles creen que pueden ser los motivos de esas reacciones hacia Malena?
- ¿Les parece que Malena se expuso a situaciones de vulneración de sus propios derechos? Sí/no. Justifiquen.
- ¿Por qué no surge esa misma reacción hacia Leo, el novio de Malena?

- ¿Les parece que alguno de los dos sale más perjudicado de esta situación? ¿Quién sería? Justifiquen su opinión.
- ¿Ustedes intervendrían en una situación así? ¿De qué manera y para qué?

Para concluir se les solicitará que pase al frente un representante o dos del grupo para compartir las respuestas y comentar que les pareció la jornada de trabajo, cómo se sintieron, y dejarán la hoja en la Urna. Finalizando se darán saludos de despedidas y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

MARCO CONCEPTUAL

La violencia de género es un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (en adelante, LGTBI). Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género. Ahora bien, para aproximarnos a entender los orígenes de la violencia de género, debemos partir de los diferentes roles y comportamientos que se asignan social y culturalmente a las personas según el género al que pertenezcan. La dicotomía creada por la estructura o ideología patriarcal construye las diferencias entre hombres y mujeres de manera tal que la inferioridad de estas es entendida como biológicamente inherente o natural¹. Así, se les asignan a las mujeres roles, comportamientos y características de menor prestigio. Mientras que de los hombres se espera que sean fuertes, agresivos y racionales, de las mujeres se espera todo lo contrario: que sean dulces, emocionales, pasivas, hogareñas. Además, deben

desarrollar el rol de madre y esposa con actitudes de cuidado, presencia y entrega absoluta. Su función fundamental es de reproducción, educación y debe desarrollarse en el espacio privado (el hogar). Esto genera dependencia económica, social y sexual hacia el varón, por lo que no hay una individualidad ni pueden valerse por sí mismas, siempre “es en función de”. Como contrapartida, del hombre se espera que sea la cabeza de la familia, proveedor y que se desarrolle en el ámbito público. En este sentido, hay una premisa de desigualdad jerárquica entre el hombre y la mujer en el seno de la familia que se constituyó como algo “natural” y si bien esta estructura va sufriendo modificaciones con el paso del tiempo, especialmente a partir de las conquistas del movimiento feminista, no deja de ser un modelo que determina y condiciona en diferentes aspectos la vida cotidiana en el siglo XXI. En un contexto así, para poder construir relaciones libres de violencia es necesario, desde la primera infancia, transformar los vínculos y roles estereotipados. Aquí compartimos algunas conceptualizaciones.

Las relaciones de género en la base de las desigualdades

Sabemos que mujeres y hombres somos diferentes y eso no constituye un problema. También entre las mujeres y entre los hombres existen diferencias, por ejemplo, de cultura, edad, nivel educativo, situación económica, entre otras. Las diferencias se convierten en un problema cuando de ellas se derivan desigualdades en el acceso a derechos, es decir, cuando en virtud de las diferencias se establecen relaciones de poder que afectan las condiciones de las personas para tener una vida digna. Esta situación es la que observamos en las relaciones que la mayoría de las sociedades/culturas establecen entre mujeres y hombres. Los roles, comportamientos, actitudes de los

hombres son más valorados por la sociedad, lo que los coloca en una situación de mayor poder frente a las mujeres.

¿Cómo se expresan esas desigualdades?

- Las mujeres asumen de manera casi exclusiva lo que se llama “trabajo no remunerado” y que incluye las tareas de la casa, la crianza de las/os hijas/os y el cuidado de las/os adultas/os mayores. Si bien esto está cambiando, las/os hijas/os y la casa siguen siendo la responsabilidad prioritaria de las mujeres mientras que los varones organizan sus vidas en función del trabajo fuera de casa y en general se desentienden de aspectos como la escuela, la salud, la comida de las/os niñas/os, el cuidado de adultas/os mayores o el lavado de la ropa.
- Esta distribución de tareas tiene consecuencias desfavorables para las mujeres ya que implica una menor disponibilidad de tiempo para seguir estudiando, tener un trabajo remunerado o participar en política. Dada la dificultad de sostener un trabajo formal, ellas tienen menores ingresos que los varones y también menores posibilidades de tener una jubilación en la vejez.
- Otra situación que expresa una profunda injusticia es la violencia ejercida contra las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres.
- Vale preguntarnos, ¿Es posible pensar en una distribución más equitativa de las tareas de la casa? ¿Pueden las mujeres planificar un estudio, una formación, tener un empleo formal que les garantice una vejez con ingresos? ¿Pueden planificar si quieren y, en ese caso, cuántas/os hijas/os tener? ¿Se pueden tener vínculos amorosos sin violencia? ¿Se puede tener una relación de pareja sin control ni celos? ¿Es posible compartir las decisiones al interior de una familia?

- Las desigualdades que afectan a las mujeres en general se perciben como naturales, como lo que “debe ser”; sin embargo, el concepto de género nos permite cuestionar esas desigualdades, entender que esa relación de poder es una construcción social y que por lo tanto, se puede transformar.

Pero, ¿El sexo y el género son lo mismo? ¿Qué entendemos por género?

SEXO: designa el conjunto de características biológicas que traemos al nacer y que nos hacen “macho” o “hembra”.

GÉNERO: es una construcción cultural e histórica que define los comportamientos, actitudes y roles que corresponden a lo femenino y a lo masculino; nos indica cómo debe ser una mujer y cómo debe ser un hombre.

¿Por qué nos parece natural que las mujeres se ocupen del cuidado de las/os hijas/os o de adultas/os dependientes o que sean las principales responsables del trabajo doméstico? ¿Hay algo en la anatomía o en la biología de las mujeres que indique que esas tareas les corresponden a ellas? ¿Hay algo en la anatomía o en la biología de los varones que les impida realizar las tareas domésticas?

Las características de cada género, que son construcciones culturales - aprendidas en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad - se presentan como fundadas en el sexo, es decir, en las diferencias biológicas del macho y de la hembra. Así, por ejemplo, de la capacidad biológica de la mujer para gestar, parir y amamantar, se deducen como “naturales” capacidades que en verdad se adquieren, que se aprenden, que se transmiten de madres a hijas, por ejemplo, la tarea de cuidar, alimentar, educar, etc. Es así como la sociedad en su conjunto considera que las mujeres estamos dotadas “naturalmente” para realizar las tareas de la casa y cuidar de las/os hijas/os, cuando en realidad son

conductas aprendidas que también podrían desempeñar los varones si se los educara para ello. Se pretende presentar como “natural” algo que es del orden de la “cultura”.

Entonces, si pensamos desde la perspectiva de GÉNERO,

¿Las siguientes afirmaciones son VERDADERAS O FALSAS?

- *Los hombres son más agresivos que las mujeres.*
- *Las mujeres son mejores para cuidar a las/os niñas/os.*
- *Los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres.*
- *Los hombres no lloran.*
- *Las mujeres son románticas y sentimentales.*
- *Las mujeres tienen más habilidades para la limpieza de la casa.*

¿El patriarcado sólo establece relaciones de desigualdad entre varones y mujeres?

Como sistema que impone jerarquías entre las personas, básicamente según al género al que pertenezcan, el patriarcado extiende también sus relaciones de poder hacia otras identidades y corporalidades. Existen ciertas reglas jurídicas, sociales y culturales que establecen categorías rígidas de masculino/ hombre y femenino/mujer que son excluyentes de personas que no se identifican en ellas, como las personas trans y/o intersex. Así como también, la noción de la heterosexualidad impuesta como norma, que establece una especie de jerarquía sexual. A esto lo llamamos, “binarismo de género” y “heteronormativismo”. Por ello, las personas LGBTI integran un grupo vulnerado con altos índices de padecimiento de violencia y con importantes barreras en el acceso a los derechos humanos, en base a pretextos basados en su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. A los conceptos vistos de “sexo” y “género”, entonces, los enriquecemos con:

“ORIENTACIÓN SEXUAL”: Refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas. Puede variar a lo largo de un continuo, es inherente a la identidad de la persona.

“IDENTIDAD DE GÉNERO”: Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género como la vestimenta, modo de hablar y los modales.

Desde esta perspectiva de género nos situamos y proponemos la creación de ámbitos y encuentros para pensar, debatir y reflexionar sobre los roles y estereotipos de género, las identidades de género, la diversidad sexual y la prevención de la violencia machista en distintos ámbitos.

Tomando las palabras de Oscar Jara, “desde la perspectiva dialéctica, nos aproximamos a la comprensión de los fenómenos sociales, desde el interior de su dinámica, como sujetos partícipes en la construcción de la historia, totalmente implicados de forma activa en su proceso. Nuestra práctica particular, como individuos o grupos sociales (con nuestras acciones, sentimientos e interpretaciones), hace parte de esa práctica social e histórica de la humanidad. Somos protagonistas o víctimas de sus cambios y movimientos; somos, en última instancia, responsables de su devenir” y es en este sentido, y desde donde partimos metodológicamente al situarnos como sujetos de conocimiento y transformación.

Actividad 9: “Jornada de Reflexión sobre educación emocional”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisiones del CEC

-Destinatarios: Docentes y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Educación Emocional.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Bucay oficial (2019, Marzo 9). Jorge Bucay y el miedo. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LY423ELa4vA>
- Bucay oficial (2020, Febrero 29). Jorge y Demian Bucay - La verdadera educación consiste en motivar. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=V88ETiFcRxA>
- Hojas blancas. Imagen. Cartulinas.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Saludos de bienvenida, se recordarán algunos aspectos trabajados en encuentros anteriores, luego se proyectarán videos sobre el miedo y la importancia de motivar, se reflexionará sobre los mismos abordando los conceptos de miedo y motivación. Se trabajará individualmente, sentados con los ojos cerrados, se pondrá música de distinto estilos, y mientras suenan se irán haciendo preguntas que deberán responder, como las siguientes: ¿Cómo se siente ahora mismo?, ¿Qué ha pensado para sentirse así?, ¿Recuerda algo lindo, triste, feo, divertido?, ¿Me gusta ésta emoción?, ¿Qué hago cuando me siento así?, ¿Qué cara pongo a esa emoción?, ¿Qué color pondría a esa emoción?, lo importante de la actividad será identificar lo que sentimos, quien desee compartir sus emociones lo expresará. Luego se les entregará una hoja blanca, la cual dividirán en cuatro partes iguales, en la primer parte va a colocar el momento más triste

que ha pasado; en la segunda parte, el regalo más preciado que recibió; en la tercera parte, la frase con la que se define; y en la cuarta parte, a lo que más le teme. Posteriormente quien se anime expone su retrato interior. Seguidamente realizaremos otra dinámica grupal, “Vínculos y relaciones de pareja”, Encuesta sobre el amor, para sensibilizarse acerca de la temática y pensar sobre cómo se relacionan y cómo expresan las emociones y sentimientos hacia otros. Las respuestas a esta encuesta serán anónimas y tendrán que recordar cuando eran adolescentes, las mismas luego se intercambiarán para ser leídas, con la intención de profundizar la reflexión grupal.

Encuesta sobre el Amor

5. ¿Qué imágenes o situaciones de tu vida relacionas con el amor? _____

6. ¿Cómo demuestras el amor? _____

7. ¿Cómo te lo demuestran? _____

8. ¿Qué cosas te gusta o te gustaría compartir con la persona con la que salís? (Si no salís con nadie, cuéntenos cuál sería tu respuesta) _____

9. ¿Qué cosas no te gustaría compartir? (Si no salís con nadie, cuéntenos cuál sería tu respuesta). _____

10. ¿Qué cosas no te gusta que pasen en una relación? _____
11. Cuando algo no te gusta ¿qué haces? _____

12. Si te enteras de que alguien que conoces tiene una relación en la que se siente mal por algún motivo, ¿qué harías? _____

Para concluir con la Jornada se proyectará la siguiente imagen para reflexionar y hacer un análisis crítico sobre cómo se expresa verbalmente el adulto, como lo entiende el niño y cuál sería la mejor forma de decirlo.

¿Cómo nos entienden los niños?
¿Cómo conectar con sus emociones?

Cuando hablamos con un niño, ellos interpretan nuestras palabras y las dotan de carga emocional.

EL ADULTO DICE	EL NIÑO ENTIENDE	DICHO DE OTRO MODO
Ya te lo he explicado mil veces, estoy harto de repetírtelo 	Eres un inútil, tonto. 	Inténtalo otra vez, puedes hacerlo. Si quieres te ayudo. 
Ten cuidado, te vas a caer. No toques eso, te harás daño. 	El mundo es un lugar peligroso, es mejor no hacer nada. 	Debes estar atento y tener cuidado. 
¡Date prisa! ¡Cállate! ¡Contéstame! ¡Ven aquí ahora mismo!	No eres importante. Tienes que hacer todo lo que yo te diga, cuando yo te diga. 	Tenemos 10 minutos para irnos, ¿cuánto tiempo necesitas para terminar ese juego?
 ¿No te da vergüenza?	Eres malo, yo me avergüenzo de lo que haces. 	 Todos nos equivocamos y el error nos sirve para aprender y avanzar.
No llores. Deja de gritar. No te hías. 	 No expreses tus emociones, es malo hacerlo. 	 ¿Estás cansado? ¿Tienes miedo? ¿Estás enfadado?

Celia Rodríguez Ruiz  www.educayaprende.com

powered by  Piktochart

Fuente: [Imagen sin título sobre educación emocional], 2019,
<https://educayaprende.com/fichas-inteligencia-emocional-para-la-etapa-de-secundaria/>

Se finaliza con saludos de despedidas y agradecimientos.

Actividad 10: “Jornada de Reflexión sobre educación emocional”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisiones del CEC.

-Destinatarios: Docentes y Tutores

-Duración: 3 horas

-Contenido: Educación Emocional.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Bucay Oficial (2020, Julio 29). La furia y la tristeza. [Archivo de Video].
 Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=PsGWQh9fYV0>
- Full Perception (2017, Julio 8). Inteligencia emocional-como controlar las emociones. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=se62UwCxUrI>
- Bucay Oficial. (2018, Marzo 12). La isla de las emociones. [Archivo de Video].
 Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nBCIzqLu330>
- Hojas blancas, diarios, revistas, fibras, plasticolas, tijeras, afiches.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Saludos de bienvenida, se recordarán algunos conceptos trabajados en encuentros anteriores. Luego se proyectarán videos sobre las emociones, se

reflexionará acerca de la furia, de la tristeza, del control de las emociones, pensando en adueñarse de su propia vida, y sabiendo que lo que se tiene es responsabilidad de uno mismo, a través de la dinámica “Foro”, se conformarán los grupos por afinidad, en donde se debatirán ideas, lo que saben, lo que sienten, lo que piensan acerca de los temas abordados en los videos, cada grupo tendrá un secretario quien irá tomando nota de lo que vayan aportando, se les dará un tiempo prudencial para la realización del Foro. Otro secretario se encargará de buscar materiales varios como afiches, fibras, revistas, diarios, pinturas, plasticolas, tijeras, dispuestos en mesones para la confección de un mural, el cual podrá contener, imágenes, dibujos, pinturas, símbolos, y lo que se les ocurriere. Para finalizar se realizará una puesta en común donde cada grupo comentará el proceso de producción, cómo se sintieron, si les resultó complejo, si les agradó trabajar en equipo y comentar el significado de la obra de arte que realizaron colectivamente.

A continuación se dispondrán dos grupos grandes, para la realización de la dinámica grupal “Consulta Pública”, la cual consistirá en presentarles dos temas, al grupo de la izquierda le tocará tratar el tema del Bullying-Ciberbullying y al grupo de la derecha el tema de las emociones, se indicará que cada grupo referirá el desarrollo de su tema en 20 minutos. Por otro lado cada grupo opuesto será el auditor, los que formularán preguntas, que muestren opiniones que concuerden con lo expuesto o que manifiesten argumentaciones que refuten la exposición. Para concluir se realizará una síntesis de las ideas centrales, las que se apuntarán en afiches. Terminando se darán saludos de despedidas y agradecimientos. (La cantidad de participantes en cada grupo será relativo a la cantidad de asistentes).

Actividad 11: “Jornada de Talleres de Teatro, Artes Visuales, Literarios, etc., sobre Bullying, Ciberbullying, Educación Emocional”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisiones del CEC

-Destinatarios: Docentes, Alumnos y Tutores

-Duración: 4 horas

-Contenido: Bullying, Ciberbullying y Educación Emocional.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Materiales varios, plásticos y extra plásticos, material de librería, hojas blancas, diarios, revistas, fibras, plasticolas, tijeras, afiches. Video. El resumen de los temas trabajados que se entregarán al concluir la Jornada.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

-Metodología de trabajo: Se inicia la Jornada con el saludo de bienvenida y agradecimientos por la participación durante la implementación del Plan de Intervención “El Bullying No Es Gracioso”, analizando y reflexionando críticamente cada palabra del Título del Plan. Se proyectará un video con imágenes de todo lo construido como comunidad educativa sobre la co construcción de los AEC. Se explicará la organización de los Talleres, a los que se anotaron previamente al ingreso del Salón, para el desarrollo de los mismos se contará con la colaboración de las docentes de materias especiales, las que determinarán la cantidad de participantes en cada taller. Seguidamente cada docente convocará a sus participantes para dirigirse a un espacio elegido con anterioridad, al ingresar al mismo, se les proporcionará del material necesario para trabajar. Se les dará un tiempo prudencial para que unos momentos antes de finalizar la Jornada, puedan exponer sus obras de arte y si lo desean pueden intercambiar las mismas. Finalizando se

darán saludos de despedidas y nuevamente agradecimientos, recordando que todo concluirá recién el día de realización de la Kermes.

Actividad 12: “Kermes- #StopBullying - Si no haces nada sos parte”

-Responsable: Asesora Pedagógica y Comisiones del CEC, Docentes y Tutores que puedan colaborar.

-Destinatarios: Docentes, Alumnos y Familias

-Duración: 4 horas

-Contenido: Educación Emocional.

-Espacio: Aula SUM. Aulas necesarias.

-Recursos:

- Juegos diversos, de emboque, de destrezas, de Ingenio, de coordinación, de lanzamientos, Bingo, etc.
- Comidas dulces y saladas para la venta.
- Proyector, computadora, micrófono, parlantes, sillas, mesas, cámara de fotos.

Metodología de trabajo: Saludos de bienvenida y agradecimientos por la participación en la implementación del Plan de Intervención “El Bullying No es Gracioso”. Se los invitará a recorrer, a disfrutar y divertirse en los distintos juegos, los cuales estarán armados y dirigidos por las docentes y los tutores que quieran colaborar, rotando para que todos puedan participar. Se les ofrecerá comidas dulces y saladas que estarán para la venta, lo recaudado será para la compra de juegos didácticos. Para finalizar se les dará un diploma de participación con una golosina.

Cronograma

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
ETAPA 1 ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3 ACTIVIDAD 4	X	X	X				
ETAPA 2 ACTIVIDAD 5 ACTIVIDAD 6 ACTIVIDAD 7 ACTIVIDAD 8 ACTIVIDAD 9			X	X	X	X	
ETAPA 3 ACTIVIDAD 10 ACTIVIDAD 11						X	X
ETAPA 4 ACTIVIDAD 12							X

Recursos

Los recursos que se utilizarán durante la realización del Proyecto de Intervención, el “Bullying No Es Gracioso”, serán con los que cuenta la institución, Gabinete Psicopedagógico, a los docentes, diversos materiales, recursos técnicos, de contenidos y la infraestructura de la misma, y otros.

Recursos humanos

- Lic. en Educación.
- Equipo de Gestión Institucional.
- Gabinete Psicopedagógico.

Recursos materiales

- Salón SUM- Aulas- espacios abiertos
- Bancos y sillas (lo necesario).
- Hojas, fibras, lapiceras.
- Materiales para talleres: afiches, cintas, fibrones, diarios, revistas, material reciclado, pañuelos, etc.
- Proyector, equipo de audio, cámara de fotos, celulares.
- Computadoras.

Presupuestos

Materiales:

- 20 afiches: \$360
- 15 Cartulinas: \$255
- 8 fibrones: \$352 cada uno
- 24 tijeras escolares punta roma: \$1152
- 2 cintas de pintor: \$270
- 3 cajas de lapicera: \$1.485

Evaluación

La evaluación en el Plan de Intervención, será continuo, durante el desarrollo del mismo, en especial al inicio, desarrollo y conclusión de cada actividad, con una puesta en común y reflexión, donde cada participante emitirá una mensaje o palabra sobre lo aprendido y sugerencias si lo desean, y por otro lado se realizará una evaluación final al concluir la Intervención, para revisar y establecer la renovación de los AEC. Al evaluar, se posibilitará el fortalecimiento y consolidación de los conocimientos sobre Bullying, Cyberbullying y Educación Emocional, y de los logros alcanzados de acuerdo a los

objetivos propuestos, donde se observará si hubo o no cambios respecto a la visión de un entorno escolar, comunicativo sin violencias.

Se realizará un cuestionario, que refleje, si el clima de trabajo fue apto, coherente y conciso, si los temas abordados fueron pertinentes y de interés general, acerca de las metodologías propuestas se indagará si fueron de su agrado o si tienen sugerencias para la realización de algo diferente, otra cuestión será sobre las fallas o errores si los hubiera, ya que a través de las críticas se construye de manera más enriquecedora futuros encuentros. En relación a la participación, en cada jornada se llevará un registro de firmas y se tendrán en cuenta los mensajes o palabras de los participantes, los cuestionarios estos solicitados al finalizar cada actividad y de la misma manera que ellos nos dejan algo, los organizadores les entregarán una hoja impresa con temas abordados, esto servirá para saber fehacientemente la cantidad de concurrencia.

Para concluir se realizará un cuestionario personal:

¿Cómo sería tú ambiente ideal? _____

¿Cómo se sintió durante los encuentros? _____

¿Qué sintió al participar en la co construcción de los AEC? _____

¿Le gustaría que se repita la propuesta o cuál otra propuesta propone? _____

¿Los temas desarrollaron fueron de su interés? _____

¿Cómo le pareció la organización de los encuentros? _____

¿El material brindado fue acorde con las propuestas presentadas? _____

¿Se identificó con algún o algunos conceptos trabajados? _____

¿Considera que le fueron útiles los aportes compartidos por la Asesora Pedagógica? ¿Y

los aportes de sus compañeros y compañeras fueron significativos? _____

¿Le agradó compartir experiencias, ideas, puntos de vista, jugar? _____

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que con éste Plan de Intervención se logre la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia escolar dentro de la renovación de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) en el Instituto Santa Ana, para que se co-construya una convivencia positiva entre los miembros de su comunidad educativa, donde se tome consciencia sobre el acoso escolar, Bullying y Cyberbullying, considerando a estos flagelos como partes de la cultura social actual, a los que hay que enfrentar conociendo sus causas y consecuencias al momento de interesarse.

A través de la intervención, se espera que se logre la capacitación de la mayor cantidad posibles de sujetos pedagógicos, para incrementar el nivel de conocimientos, habilidades, destrezas y herramientas necesarias al momento de abordar conductas violentas que se puedan presentar, accionando de manera segura y sin temores, y teniendo presente además que esto favorecerá a la co-construcción de los AEC, de manera reflexiva y consciente, a través de aportes con información pertinente, coherente y concisa.

A fin de innovar se diseñaron estrategias de Enseñanza-Aprendizaje Situado, lo que permite un abordaje dentro del constructivismo sociocultural, que a su vez no solo consiente el saber sino también el cómo actuar en la vida, proporcionando de esta manera una metacognición constante de retroalimentación entre los sujetos pedagógicos; así como también se tuvo en cuenta a la Educación Emocional, a fin de potenciar el conocimiento de las competencias emocionales propias y en relación con los otros, para confrontar situaciones de violencia de manera positiva, a través del diálogo, la escucha comprensiva sin juzgar, ni prejuizar, de acompañamiento, como lo plantean González et al. (2016) y Rosenberg et al. (2013).

Se espera también que los sujetos pedagógicos asuman un papel de compromiso responsable, donde estén presentes la contención y participación creciente año a año, con actitud de solidaridad, de empatía y resiliencia para un desarrollo integral de bienestar emocional tanto para las víctimas como para los victimarios, con el propósito de cortar con la escalera de la violencia y favoreciendo puentes de comunicación activa con vínculos fortalecidos entre los sujetos pedagógicos, dentro y fuera de la Institución, teniendo en cuenta derechos y deberes que garanticen el bien común.

Existe la expectativa de que se consoliden con los talleres vivenciales, no solo los conocimientos sobre el Bullying y Cyberbullying y los valores como, la empatía, la autoestima, la tolerancia, el respeto dentro de la comunidad educativa, sino también que se llegue a consolidar futuras propuestas para la co-construcción de los AEC, reflexionando en el “Yo me Ocupo” y en el “Si No Haces Nada Sos Parte”.

CONCLUSIÓN

Se reflexiona que es imprescindible en un Plan de Intervención poder dar a conocer y tener claridad sobre la Institución abordada, por eso se hace la presentación de la misma, en donde se detecta la necesidad de renovar y de co-construir los AEC, entre todos los sujetos pedagógicos, teniendo en cuenta al acoso escolar como mal social, sus características y sanciones, para brindar una educación de calidad, en un ambiente sin violencias de contención emocional. Esto se relaciona con el enfoque multidisciplinario de la línea temática dentro de un marco conceptual de enseñanza-aprendizaje situado y de educación emocional, pensando en que habitamos un mundo de continuos cambios, bombardeado por los medios de comunicación, en donde la escuela tiene que sumar acciones renovadoras con amplitud de miradas, modificando paradigmas y adhiriendo a nuevas propuestas para afianzar vínculos pedagógicos-didácticos y de relaciones personales a través del diálogo y la escucha, respetando tiempos y decisiones.

Con la implementación del plan de intervención se fortalece la renovación y co-construcción de los AEC, dentro de un contexto democrático, participativo, conformado por el CEC, que incluye la reflexión crítica sobre el acoso escolar, informando y aumentando el conocimiento sobre el flagelo, haciendo notar la gravedad de la violencia para su localización temprana, lo que contribuye a la prevención y erradicación del mismo, y a la participación de toda la comunidad educativa para poder cambiar actitudes negativas si se presentan.

También se amplía el enfoque constructivista del Instituto, a un Aprendizaje Situado y de Educación Emocional aumentando las habilidades sociales y personales, dentro de la multidisciplinariedad, mejorando las relaciones inter e intrapersonales, a través de

talleres vivenciales que propician encuentros de camaradería, y que no implican gastos porque se utilizan los recursos con los que cuenta el Instituto.

En cuanto a las limitaciones se presentan las cuestiones de tiempo, en relación a la organización de días y horarios, porque además la jornada escolar es de doble turno y la mayoría de los tutores trabajan, por lo que tendrán que ser los días Sábados de mañana; otra cuestión es la etapa escolar porque solo se trabaja con el nivel medio, dejando de lado al nivel inicial y primario, etapas en las cuales se debe abordar también la violencia escolar, para crear consciencia desde edades tempranas; por último otra cuestión es el desarrollo del plan de trabajo, en donde no se sabe si los padres se sentirán cómodos al momento de participar en las dinámicas grupales de los talleres, en especial porque al hablar sobre violencia se abordan temas personales, en donde la memoria emotiva puede desencadenar emociones intensas.

En un futuro se espera que este Plan se amplíe haciendo notar la gravedad del acoso escolar dentro de los muros de la escuela, y reflexionando críticamente sobre la co-construcción colectiva de los AEC, gestionando además nuevos proyectos para trabajarlos en red con otras instituciones, realizando las transformaciones pertinentes.

REFERENCIAS

- Amador, C. (21 de Mayo de 2019). En un año el índice de bullying creció el 33% en el país. *El Tribuno Jujuy*. Recuperado de <https://www.tribuno.com/>
- Dirección General de Políticas de Género (2018). Herramientas para abordar temas de Género en el ámbito educativo. Ministerio Público Fiscal. Recuperado de <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/12/Herramientas-para-abordar-temas-de-genero-en-el-ambito-educativo.pdf>
- INFD (2015). Cuaderno Pedagógico de Educación y Ampliación de Derechos. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <http://postitulo.derechoshumanos.infed.edu.ar/archivos/repositorio//1250/1287/CUADERNO PEDAGOGICO interior FINAL BAJA.pdf>
- LEY N° 23.849. LEY CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1990). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>
- LEY N° 26.206. LEY DE EDUCACION NACIONAL Art. 4° y 11°. (2006). Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>.
- LEY N° 26.061. LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (2005). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

-LEY N° 26.150. LEY PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (2006). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

-LEY 26.892. LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (2013). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>

- M. Bosado. (27 de Mayo de 2020). La educación emocional, clave para la enseñanza-aprendizaje en tiempos de coronavirus: España. Educaweb. Recuperado de

<https://www.educaweb.com/noticia/2020/05/27/educacion-emocional-clave-ensenanza-aprendizaje-tiempos-coronavirus-19205/>

-OEI Argentina (2004). Cuadernillos de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 1. Ministerio de Educación de la nación. Recuperado de

https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf

-OEI Argentina (2004). Cuadernillos de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 2. Ministerio de Educación de la nación. Recuperado de

http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv2.pdf

-OEI Argentina (2004). Cuadernillos de Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 3. Ministerio de Educación de la nación. Recuperado de

http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf

-Rosenberg, M. (2013). Comunicación no violenta. Un lenguaje de vida. Buenos Aires, Argentina. Gran Aldea Editores.

-SPIYCE (2010). Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

-UNAM. Guía de actividades sobre igualdad entre niños y niñas. México. Recuperado de https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/GUIA_DE_ACTIVIDADES_DE_IGUALDAD.pdf

-UNESCO (2017). Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO. Recuperado de https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf

-UNICEF Argentina. (2017). Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf

-UNICEF Argentina. (2020). Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/8786/file/Gu%C3%ADa%20sobre%20Convivencia%20Digital.pdf>

-Universidad Siglo 21 (2019). Instituto Santa Ana. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

-Universidad Siglo 21 (2019). Módulo 4- Lección 1 de Psicología del Aprendizaje y Creación de Nuevos Escenarios Educativos. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9675/pages/modulos#lectura4m>

-Urbano C. A., Yuni J. A. (2005). Técnicas para la Animación de Grupos. Córdoba, Argentina. Editorial Brujas.

VIDEOS

-Bucay Oficial. (2018, Marzo 12). La isla de las emociones. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nBCIzqLu330>

-Bucay oficial (2019, Marzo 9). Jorge Bucay y el miedo. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LY423ELa4vA>

- Bucay oficial (2020, Febrero 29). Jorge y Demian Bucay - La verdadera educación consiste en motivar. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=V88ETiFcRxA>

-Campus Virtual Intec (2017, Junio 5). Cyberbullying: Reflexionar para ser responsables. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Ds3GP7ypzes>

-Campus Virtual Intec (2018, Mayo 30). Sebastián Bortnik: Convivencia Digital. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=xCwOXTUVvf0>

-El Muro (2011, Junio 30). La escalera de la violencia. [Archivo de Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ziIU2V_2C2A

- Emanero (2013, Agosto 9). #StopBullying: Si no haces nada sos parte. [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tEsNS4q25TE>

- Full Perception (2017, Julio 8). Inteligencia Emocional • Cómo Controlar las Emociones. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=se62UwCxUrI>

- Fundaciones Sociedades Complejas (2016, Octubre 7 y 8). Conferencia L.González (2/3) Congreso Violencia en las Escuelas, TUC2016. [Archivo de Video]. Recuperado <https://www.youtube.com/watch?v=KEzbeaaFtcg>.

- Gustavo Bezek (2013, Abril 9). Vivir Juntos – Identidad. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=03kAWDYVNfw&t=13s>

- Leandro5an (2017, Mayo 31). Pelea entre escolares y moraleja-Machuca (2004). [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VMPX6ccNeQc>

- Lucas Agustin Sosa Sosa (2016, Junio 5). No Te Va Gustar - Nunca más a mi lado - #NiUnaMenos. [Archivo de Video]. Recuperado de <http://youtube.com/watch?v=S4hsZkXPB0E>

- Pantallas Amigas (2013, Febrero 25). Cyberbullying: ciberacoso en redes sociales, videogames, smartphones... y su prevención. [Archivo de Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=SEC_dOWFN5M

- Pantallas Amigas (2013, Octubre 7). Cyberbullying y Violencia Digital en Redes Sociales mediante etiquetas. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=moL3g9FPB-8>

- Redriverhautbois (2004). September 11th, 1973. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=36mju8Hjejk>

-Rouchy (2016, Mayo 25). #StopBullying- contra el acoso escolar. [Archivo de Video].

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=BUTK2tz6bow>

-Si nos reímos, nos reímos todxs (2020). El **+**mejor vídeo para EDUCAR en VALORES Y COOPERACIÓN para PROFESORES Y ALUMNOS. [Archivo de Video].

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FTuOLljlxf8>

-SPIYCE (2016, Febrero 26). Acuerdos Escolares de Convivencia. [Archivo de Video].

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

-Televisión Pública (2015, Agosto 1). Violencia en las escuelas - Caminos de tiza (1 de 2). [Archivo de Video]. Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=MyfkRkSqBv4>

-UNIMINUTO Valle (2017, Diciembre 1). Resolución de conflictos. [Archivo de Video].

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qqtVce1gWeM>